PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA 100-2025

CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
NIT: 901.902.255-0

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO No. PA-027-2025, CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL "ANSV" ZONA No. 5.

INFORME MENSUAL No. 10

Periodo del 14 de enero al 13 de febrero del 2026

Fecha de elaboración: 26-05-2026

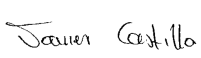
- Lista de distribución

DESTINATARIO	No. DE COPIAS MAGNETICAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0	1

- Índice De Modificaciones

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación de documento	14/05/2026	
2	Documento general	09/06/2026	observaciones agencia nacional
3	Documento genera	01/07/2027	observaciones agencia nacional

- Estado De Revisión Y Aprobación

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		INFORME No. 10 DE INTERVENTORÍA – Cto. PA – 100 - 2025			
APROBACIÓN	NÚMERO DE LA REVISIÓN		RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	RESPONSABLE POR REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	0	Nombre:	Daniel Steven León	Javier A. Castillo Bautista	Roger Rodríguez Moreno
		Fecha:	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026
			Firma:		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 8
Condiciones generales 8
a. Datos generales del contrato de interventoría. 11
b. Acta de inicio contrato de obra 16
c. Balance y porcentaje ejecución física contrato de obra e interventoría. 17
d. Estado de los contratos de obra e interventoría 18
e. Contrato de obra – Consorcio FERNAC. 19
f. Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN. 20
g. Estado de pólizas de garantía de los contratos de obra e interventoría. 21
h. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 22
i. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe. 22
3. SEGUIMIENTO LEGAL 22
a. Seguimiento legal del contrato de obra 22
b. Seguimiento legal del contrato de interventoría. 25
c. Seguimiento a la apertura y cierre de presunto incumplimiento cto. obra (si aplica). 26
d. Reporte de situaciones para conocimiento de la ANSV, que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. 26
e. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de obra. 26
4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 31
a. Actividades adelantadas por los profesionales del contrato de interventoría: 31
Director de interventoría. 31
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial. 31
Especialista en Pavimentos. 32
Ingeniero Ambiental. 32
Ingenieros Residentes de Interventoría. 33
Ingeniero auxiliar y de apoyo. 34
Profesional social y de comunicaciones. 35

Tecnólogo en SST. 36

Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica 36

b. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 36

c. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 37

d. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista. 39

e. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 40

f. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado 41

Correspondencia enviada 41

Correspondencia recibida 45

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO 47

a. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra. 47

b. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría. 51

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO 52

6.1. Componente de obra 52

a. Consideraciones sobre la implementación de las obras. 52

b. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 55

c. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas. 56

d. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 56

e. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 56

f. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 58

g. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 59

h. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 61

i. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 62

j. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas. 63

k. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato. 65

l. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan. 66

m. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados. 67

n. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 69

o. Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. 69

p. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra 70

q. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. 70

r. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 74

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique). 75

a. Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño. 75

b. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir. 76

c. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-, tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km). 76

6.3 Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. 77

a. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 77

Con relación a la entrega de informes de procesamiento de toma de información, durante el periodo se da aprobación al informe ex ante de Buenaventura 76109-001. 79

b. Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto. 79

c. Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas. 80

7. Seguimiento Ambiental Y SST. 80

a. Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte de la interventoría 83

8. Seguimiento social y de comunicaciones. 84

a. Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones. 84

Correspondencia Enviada 85

b. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 87

c. De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 87

d. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 89

Componente de lectura territorial 89

Componente comunicación y divulgación 90

Monitoreo de medios de comunicación 91

Talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad 91

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención 91

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) 92

Reporte semanal 92

Bitácora social 97

Comités de seguimiento y mesas de trabajo 98

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio. 99

a. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 99

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 110

Contenido de tablas

Tabla 1Lugares seleccionados para la implementación de las actividades 10
Tabla 2 Datos generales del contrato de interventoría 12
Tabla 3 Acta de inicio contrato de obra No PA-027-2025 16
Tabla 4 Productos fase I contrato obra 18
Tabla 5 Producto fase I contrato Interventoría 20
Tabla 6 Estado de las pólizas del contrato de obra 21
Tabla 7 Estado de las pólizas del Contrato de interventoría 21
Tabla 8 Informes mensuales Interventoría 24
Tabla 9 Seguimiento ANS contrato de obra. 27
Tabla 10 Personal mínimo requerido contrato de obra. 37
Tabla 11 Personal mínimo contrato de interventoría. 38
Tabla 12 Informe semanales CO 39
Tabla 13 Informes mensuales CO 39
Tabla 14 Informes semanales CI 40
Tabla 15 Informes mensuales CI 40
Tabla 16 Correspondencia enviada 41
Tabla 17 Correspondencia recibida 45
Tabla 18 Metas contractuales 48
Tabla 19 Desglose del avance físico de obra 48
Tabla 20 Valor recibido a satisfacción 49
Tabla 21 Ejecución contrato de interventoría. 52
Tabla 22 Presupuesto de puntos a implementar 53
Tabla 23 Puntos viabilizados 55
Tabla 24 Actas de apropiación suscritas 57
Tabla 25 Estado de los informes de viabilidad. 58
Tabla 26 Actas de cantidades 59
Tabla 27 Puntos en ejecución de actividades 61
Tabla 28 Entrega documentación 62
Tabla 29 Actas recibo a satisfacción 64
Tabla 30 PMT 66
Tabla 31 Matriz de garantías 67
Tabla 32 Actas de ítems no previstos suscritas 69
Tabla 33 Registro fotográfico antes y después 69
Tabla 34 Gestión de la interventoría en relación a la solicitud de los internos de las señales verticales. 70
Tabla 35 Gestión de la interventoría en relación a las bases de datos georreferenciadas. 72
Tabla 36 Puntos con señales retiradas 74
Tabla 37 Estados de diseño de los puntos de implementación. 76
Tabla 38 Puntos evaluación de Impacto 78
Tabla 39 Estado de los puntos 78
Tabla 40 Correspondencia recibida gestión SST 80
Tabla 41 Correspondencia enviada gestión SST. 80
Tabla 42 Estado de documentación contractual del contratista de obra 81
Tabla 43 Aporte de parafiscales y pago mensual del personal mínimo 83
Tabla 44 Correspondencia Recibida 85

Tabla 45 Correspondencia Enviada 86
Tabla 46 Reuniones de socializaciones 87
Tabla 47 Reportes semanales 93
Tabla 48 Número de ensayos por punto 100
Tabla 49 Ensayos de laboratorio 100

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta, las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría No. PA– 100 – 2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, identificado con el Nit. 830.053.630-9, el cual es administrado por la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. – Fiduagraria s.a., identificada con el Nit. 800.159.998-0 y el Consorcio Señalización IPN, cuyo Nit. 901.902.255-0, en calidad de interventor; se procede a presentar el informe mensual no. 10, conforme al período comprendido entre el catorce (14) de enero de 2026 al trece (13) de febrero de 2026.

Según lo anterior, el mismo se estructura conforme a los requerimientos establecidos en el contrato de interventoría, integrados con las obligaciones del Consorcio Fernac con Nit no. 901887540-0 (contrato PA – 027 – 2025), en el manual unificado de contratación de la ANSV, además de lo establecido dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

En esta presentación de su contenido, se encuentra la descripción de cada uno de los procesos y actividades que intervienen en el desarrollo de Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de Seguridad Vial y Mitigar Riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV” – ZONA 5; siendo el Consorcio Señalización IPN, quien realiza la interventoría.

Se encontrará en este informe la verificación del cumplimiento de los procesos operativos técnicos, gestiones administrativas, gestiones financieras, gestiones sociales, gestiones ambientales y gestiones jurídicas, a que haya lugar en dichos desarrollos.

En el proceso del control y seguimiento, que se está realizando al contrato no. PA-027-2025, se sigue detalladamente el cumplimiento del cronograma suministrado por el Consorcio Fernac – zona 5.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Condiciones generales

Las actividades vinculadas al contrato de obra como al contrato de interventoría se ejecutan en las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales. Se continúan haciendo las mediciones y ensayos acorde a las especificaciones técnicas exigidas en los contratos y sus anexos y apéndices. Por consiguiente, la interventoría designada para supervisar las obras cuenta con el equipo cuyo personal posee la formación y experiencia adecuada. Para esto, los profesionales que conforman el equipo de interventoría, están completamente familiarizados con los documentos contractuales y precontractuales que forman parte del proceso principal de obra, garantizando su cumplimiento de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANSV.

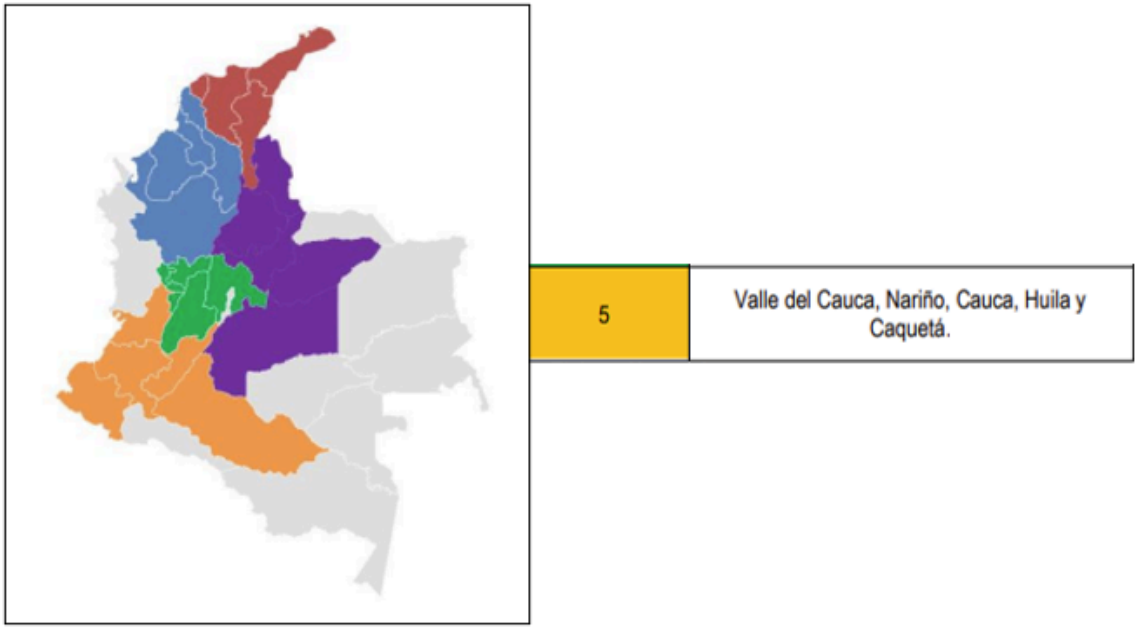
Una vez validados todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros solicitados y una vez aplicados los criterios de desempate aportados y acorde con el decreto 1861 del 2021, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia se adjudica la zona 5 al Consorcio Señalización IPN por la suma de mil doscientos setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos m/cte ($1.278.647.628), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.

El 27 de diciembre de 2024, en virtud de la instrucción remitida mediante memorando No. 20246700113551 proveniente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial procedió con la aceptación de la oferta del oferente de la Zona 5 de acuerdo con lo explicado anteriormente, en el marco del proceso de convocatoria IAP-004-2024. Así se firmó el acta de inicio de ejecución del contrato de obra el día 14 de abril de 2025, el cual ha venido desarrollándose en los términos exigidos. Durante el periodo del presente mes la ANSV, suscribe una adición y prorroga los contratos de obra e interventoría. En relación al contrato de obra No PA-027-2025, se realiza una adición por la suma de $3.400.000.000 para un total de $10.200.000.000 y una

prórroga de seis meses para un plazo total de 16 meses. El contrato de interventoría No PA-100-2025 se adiciona en un valor de $767.188.577, para un valor total de $2.045.836.205 y una prórroga de 6 meses para un plazo total de 16.5 meses. A la fecha se cuenta con la entrega a satisfacción de 19 puntos a la ANSV y entes territoriales.

El desarrollo de este proyecto implica el seguimiento integral a las intervenciones en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, siendo previamente identificados como prioritarios por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El propósito fundamental es mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, tramos e intersecciones viales.

El desarrollo del contrato objeto de interventoría abarca actividades tanto en la red vial urbana como rural, administrada por los municipios, departamentos o por el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones que se llevan en la ZONA 5, se describen en la siguiente figura:



Fuente: Términos de referencia

Tabla 1Lugares seleccionados para la implementación de las actividades

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
Valle del Cauca	B/ventura	Cra. 66 Pr:106 al Pr 106,8

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
		Cra. 66 Pr:107,6 al Pr: 109,4
	Buga	Cra. 9 frente 2 - 51
		Carrera 8 con calle 14
	Palmira	Calle 18 entre Cras. 18 y 32
	CALI	Calle 13 con Cra. 10
		Calle 72A entre Cras. 7C a 7E
		Calle 112 con Cra. 23
		Avenida 3 N a Calle 34 Norte
	Puerto Tejada	Sector el Plátano Intersec. a nivel
Cauca	Piendamó	Calle 7 # 8 - 07 Term. Transporte
		Cra. 4 # 5 - 65 Vía a Silvia
	Timbío	Inter. Panamericana - V. el Hato
	Patía	Inst. Educativo Bachillerato Patía
Nariño	Ipiales	Calle 13 entre Carreras 6 y 11
		Carrera 4 con Calles 17 A /17 / 15 /14 / 13
		Avenida las Lajas entre Carrera 6 Calle 4
Huila	Neiva	Tramo Calle 7 A entre carreras 7 A y 16 (880 Metros)
		Carrera 16 con calle 18
	Palermo	Carrera 7 con Calle 12 - B. Panamá
		Calle 42 entre carreras 10 y 8B.
	Yaguará	Carrera 8 de la calle 5 a la calle 5A
		Calle 3 con carrera 8
		Carrera 8 con calle 4
	Gigante	Tramo carrera 7 con calle 12
		Calle 3 entre carrera 7 y carrera 8
		I.E. Ismael Perdomo B. S. principal Carrera 7 No 1-11 Barrio la Regadera
	El Agrado	I.E. la Merced – salida vía a garzón Huila.
Caquetá	San José del Fragua	Carrera 5 con Calle 5
		Colegio don Quijote Carrera 4 Calle 5

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
		Carrera 4 Calle 3
		Carrera 4 Calle 4
	Puerto Rico	Carrera 13 calle 6
	Paujil	Cra. 4 con Calle 3

Fuente: Elaboración Propia

Dada la suscripción de adición y prórroga a los contratos de obra e interventoría, se está a la espera de la asignación de los puntos adicionales, cuyo alcance comprende las actividades de diseño e implementación de las medidas de seguridad vial por parte de la ANSV.

a. Datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Datos generales del contrato de interventoría

Contrato FIDUAGRARIA No.	PA – 100 - 2025	Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5"		
Plazo inicial:	Diez meses y medio (10,5)		
Plazo por prorrogar	Seis meses (6)		
Plazo Total:	El plazo de ejecución del contrato será de dieciséis meses y medio (16,5), contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato objeto de Interventoría.		

Valor inicial del Contrato:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Valor por adicionar	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($767.188.577), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar por los servicios efectivamente prestados.
Valor Total del contrato	DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.045.836.205), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar.
Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025
Fecha de terminación inicial	Trece (13) de febrero de 2026
Fecha de terminación	Veintiocho (28) de agosto de 2026
Adiciones / Prórrogas	Otrosí No 1 Adición de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($767.188.577) / Otrosí No 1 Prorroga SEIS (06) MESES, extendiendo el plazo hasta el 28 de agosto del 2026.
FORMA DE PAGO:	Se pagará a la Interventoría el valor de $2.045.836.205 incluido IVA. La ANSV pagará dicho valor, pesos colombianos, de acuerdo con la siguiente forma de pago:
a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, mediante dieciséis (16) pagos parciales, previa presentación de informes mensuales de interventoría aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor de la ANSV.	

b) Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
Para calcular el porcentaje de avance que se pagará a la Interventoría se tomará como base el acta de recibo a satisfacción e informe de obra ejecutado por el contratista principal y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:

$$VPMn=On/PO\times (50\%\ VI)$$

Donde:

VPMn: Valor a pagar en el mes n.

On: Valor de la obra ejecutada y entregada a satisfacción en el mes n.

PO: Presupuesto total de obra etapa de implementación.

VI: Valor total del contrato de Interventoría.

El último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

I. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación del informe final del contrato principal objeto de interventoría y su correspondiente aprobación por parte de la ANSV.

II. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación y recibo a satisfacción del informe final del contrato de interventoría por parte de la supervisión del contrato de la ANSV.

2. Requisitos para el Pago

Los pagos o desembolsos de recursos relacionados, quedan sometidos, a siguientes requisitos:

a) Cuenta de cobro y/o Factura de Venta (cuando a ello hubiere lugar), a nombre del Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial NIT 830.053.630-9, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato.
b) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
d) Cada solicitud de pago debe estar acompañada de los informes, productos y demás obligaciones establecidas en el contrato y requeridas por la ANSV.

e) Original del documento o acta de pago o acta de recibo, debidamente firmado por el contratista y la supervisión
f) Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción y formatos internos de la ANSV.
g) Oficio de aprobación emitido por la Supervisión de la ANSV del/los informe(s) mensual(es) del contratista de Interventoría correspondiente(s) al periodo reportado en el "Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción" y los documentos de soporte respectivos.

ALCANCE: El contrato se desarrollará mediante cuatro (4) fases:

- FASE I: Plan de gestión y cronograma de actividades.

Producto 1. Plan de gestión y cronograma de actividades: El contratista deberá presentar a la interventoría un documento en el que se realice una descripción de la metodología para realizar los diseños e implementación de las obras bajo el enfoque de gerencia de proyecto. Debe incluir, de acuerdo con el organigrama propuesto, los equipos y frentes de trabajo, la relación contractual y el conducto regular para las comunicaciones e interrelación con el equipo de la interventoría. Asimismo, debe establecer los procedimientos y controles técnicos y administrativos.

Producto 2. Revisión de información secundaria y plan de intervenciones: El contratista deberá hacer una revisión de los diseños y puntos entregados, donde por medio de información secundaria tal como: la información entregada por la ANSV, consultas web, consulta con los administradores viales, llamadas telefónicas, entre otros, permita establecer en primera instancia la viabilidad para la intervención de cada punto.

- FASE II: **Implementación de diseños integrales de seguridad vial.**

Producto del programa PGO III y de la estrategia de Sistema Seguro u otros diseños que sean realizados por la ANSV o el contratista 3, ampliando con esto la oferta institucional por parte de la Entidad en cada uno de los territorios, en los cuales se pretende llevar a cabo la materialización de las medidas de mitigación del riesgo de inseguridad vial, en respuesta a los procesos de análisis de selección de sectores de intervención en el territorio nacional, los cuales se realizaron con base en evaluaciones de siniestralidad y riesgo, solicitudes recibidas de entes territoriales en el marco de los convenios y en consideración a la disponibilidad presupuestal que se tiene en la ANSV.

El contratista aplicará las medidas de seguridad vial en los puntos asignados por la ANSV, que contemplan la verificación en campo, instalación y/o implementación de la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico, señalización informativa elevada, radares de velocidad, gestión ambiental, social y de comunicaciones, entre otros.

Para la implementación de los diseños integrales existentes, el contratista deberá desarrollar

como mínimo las siguientes actividades, algunas de las cuales se realizarán simultáneamente:

1. Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado y definición de la viabilidad de implementación del punto.
2. Elaboración del cronograma de trabajo o programación de las actividades de obra y del componente social para la implementación de los diseños entregados.
3. Apropiación de los diseños (cuando aplique), teniendo en cuenta la actualización del inventario de infraestructura vial y señalización, revisión de límites de velocidad, condiciones físicas que hayan cambiado desde la fecha de elaboración, hasta llegar a la etapa de implementación. Esta actividad de apropiación hace parte integral de las actividades propias a cargo del contratista, incluye los ajustes, modificaciones o actualizaciones de diseño y de presupuesto que se requieran y deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.
4. Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto, acompañada del plano de diseño con las anotaciones de campo.
5. Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
6. Obtención de permisos ambientales, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y otros permisos exigidos por las entidades territoriales, los cuales estarán a cargo del contratista.
7. Socialización de inicio de obra con la comunidad de las actividades a desarrollar. Incluye la apertura de las actas de vecindad, aceptación y entorno (si aplica).
8. Implementación de los diseños aprobados lo cual incluye la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular y demás dispositivos contemplados en el diseño, que hacen parte integral de este.
9. Entrega de las señales verticales y los sistemas de contención vehicular al ente territorial que deban ser retirados o reemplazados por efecto de la obra.
10. Visita técnica por parte de los especialistas de obra e interventoría para la evaluación en campo de las medidas de seguridad vial implementadas.
11. Socialización de fin de obra con la comunidad de las actividades desarrolladas desde el componente social y técnico. Incluye cierre de las actas de vecindad.
12. Cierre de obra y verificación preliminar de cantidades y de planos récord con la interventoría.

13. Entrega y recibo físico a satisfacción a los entes territoriales de las obras implementadas. 14. Registro fotográfico y de video después de la implementación. 15. Entrega de los archivos magnéticos (planos récord, georreferenciación y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL) de las obras implementadas a la interventoría. 16. Entrega a la interventoría del manual o guía de mantenimiento de la señalización horizontal, vertical, dispositivos de control, sistemas de contención, radares de velocidad y demás elementos que hacen parte de las medidas de seguridad vial. 17. Entrega de certificados de garantía, documentos de gestión social y demás documentación soporte de cierre de la obra para cada punto implementado.
Fase III. **Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.** Esta fase corresponde a la toma de información que debe realizar el contratista y aprobar la interventoría, antes y después de la implementación de las medidas integrales de seguridad vial de acuerdo con la metodología que definida en el Apéndice F. La toma de información permite adelantar posteriormente la evaluación y seguimiento de los efectos generados en la seguridad vial por la implementación del programa; lo anterior con base en la metodología establecida por la ANSV en los puntos de intervención que determine la ANSV con base en la propuesta presentada por el contratista de obra y con la supervisión de la Interventoría.
Fase IV. **Resultados e informe final de obra**. Con la ejecución total de las fases anteriores, es necesario realizar una consolidación de la información y socializar los resultados con la ANSV y las autoridades competentes para que las intervenciones realizadas además del recibo material de las obras, permitan desarrollar la evaluación de impacto.

Fuente: Contrato de interventoría No PA – 100 - 2025.

b. Acta de inicio contrato de obra

Tabla 3 Acta de inicio contrato de obra No PA-027-2025

	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la

Datos del Contratante y documento de Identificación	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 830.053.630-9.
Datos del Contratista y documento de Identificación	CONSORCIO FERNAC identificado con NIT.: 901887540-0, representado legalmente por YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR, identificada con C.C. No. 1.075.281.104 de Neiva. Representante Legal Suplente: N/A Integrantes: FERRERIA SAS con NIT 900.825.956-1, YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS con ce. 12.227.758 y SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA
Objeto del Contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5”
Valor inicial del contrato:	Hasta por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
Valor a adicionar	TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.400.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar por los servicios efectivamente prestados.
Valor total del contrato	DIEZ MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.200.000.000), incluidos todos los impuestos a que hayalugar. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Número del Consecutivo de Verificación y fecha del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los provectos de inversión:	532 del 23 de mayo de 2024.
Plazo inicial del Contrato	DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Plazo por prorrogar	SEIS (06) MESES, extendiendo el plazo hasta el 13 de agosto de 2026.
Plazo Total del contrato	DIECISEIS (16) MESES, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Identificación Garantía	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. NB-100096915 Póliza de Cumplimiento No. NB-100374409 Expedidas por la Compañía Mundial de Seguros.
Fecha de aprobación de Garantía	**Póliza RCE** Veintiséis (26) de marzo de 2025 **Póliza de Cumplimiento** Catorce (14) de marzo de 2025
Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	Trece (13) de febrero de 2026
Fecha de terminación	Trece (13) de agosto de 2026
Secop Enlace	httpsJ/community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetailed?noticeD =CO 1. NT C. 6343468&isFromPublicArea= Tru&isModal=False

Fuente: Acta de inicio contrato de obra No PA - 027 - 2025.

c. Balance y porcentaje ejecución física contrato de obra e interventoría.

Dado el inicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, al firmar las respectivas actas de inicio, para la materialización de las implementaciones e intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5; nos permitimos presentar el balance y porcentaje de ejecución física de ambos contratos.

Para el periodo del presente informe el contratista presenta un avance en plazo y según formato de seguimiento del 63% con respecto al plazo total del

contrato, correspondiente a 16 meses, 64.91% avance físico correspondiente a $6.620.939.036 m/cte. y avance financiero del 56.99% correspondiente a $5.813.004.351 m/cte.

d. Estado de los contratos de obra e interventoría

Todos los productos a los que hace mención el numeral 2.4.1.11 del anexo técnico del contrato de obra, correspondientes a la fase I del contrato se encuentran aprobados por la interventoría. En la siguiente tabla se muestra a detalle la versión aprobada de cada documento, así como el link para el acceso y visualización de cada uno de estos productos.

Tabla 4 Productos fase I contrato obra

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3	Fecha de aprobación
Plan de Gestión, metodología y Cronograma (10 días - Fecha entrega max. 30 de abril)					
Metodología (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Cronograma. (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Presupuesto.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	Aprobado	2025/04/21	2025/05/20	2025/05/27	2025/06/04
Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	Aprobado	2025/04/23			2025/05/06
Organigrama. (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Gestión de Riesgos.	-				2025/05/20
Plan de comunicación. (link)	Aprobado	2025/05/16			2025/05/20
Plan de inspección y ensayos (10 días - Fecha entrega max. 30 de Abril)					
Certificados de calibración de los equipos (link)	Aprobado	2025/04/24	2025/05/20		2020/05/23
Formatos de seguimiento al estado de los equipos	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Elementos de control de obra mínimos.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Planes Ambientales, Sociales y SST (15 días - Fecha max. 8 de Mayo)					

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3	Fecha de aprobación
A. Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas. (link)	Aprobado	2025/04/24	2025/05/08		2025/05/14
B. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado	2025/05/19			2025/05/20
Plan de Manejo Ambiental.(link)	Aprobado	2025/04/29			2025/05/20
C. Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.(PMA) (link)	Aprobado	2025/05/09			2025/05/20
D. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.(PMA)(link)	Aprobado	2025/05/09			2025/05/20
E. Plan de aseguramiento de calidad de obra.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Revisión de información secundaria y plan de intervenciones (15 días - Fecha max. 8 de mayo)					
Interés por parte del administrador vial en la implementación del diseño.	Cumple según fecha	2025/04/28			
Estado de la vía.	Aprobado	2025/04/28			2025/05/20
Cambios significativos en la infraestructura.	Aprobado	2025/05/12			2025/05/20
Obras en ejecución o próximas a ejecutar.					
Proyectos concesionados o próximos a concesionar.	-				
Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos (15 días - Fecha máx. 8 de mayo)					
APUs (link)	Aprobado	2025/04/28			2025/05/20
Listado de insumos	Aprobado	2025/05/12			2025/05/20

e. Contrato de obra – Consorcio FERNAC.

Los numerales correspondientes al Plan de gestión y cronograma de actividades, fueron revisados y aprobados por esta interventoría, todos en V1, menos el correspondiente a suministro de maquinaria, equipos e insumos el cual fue aprobado en V3.

En lo referente al plan de inspección y ensayos, los certificados de calibración de los equipos fueron aprobados en V2 por esta interventoría, mientras que los

numerales restantes se encontraron satisfactorios por lo cual se procedió con la respectiva aprobación.

Sobre los 5 numerales correspondientes a planes ambientales, sociales y SST, fueron aprobados en V2 el Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Los demás numerales fueron aprobados en su primera versión.

Prosiguiendo con la revisión de la revisión de la información secundaria y plan de intervención, se dio la no objeción a los documentos presentados por el contratista, correspondientes a estado de la vía y cambios significativos en la estructura.

f. Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.9.4.5 del anexo técnico, la interventoría ha presentado la documentación de la fase I en su totalidad y esta se encuentra aprobada.

Tabla 5 Producto fase I contrato Interventoría

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3
Documentos contractuales requeridos				
Informe de instalaciones físicas (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	25/04/2025		
Formato declaración de bienes y renta (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	14/05/2025		
Plan de inspección y ensayos (dentro de los 10 días calendario)	Aprobado	01/08/2025	06/08/2025	18/08/2025
Plan de gestión SST (dentro de los 10 días calendario)	Cumple	14/05/2025	06/06/2025	26/06/2025
Plan de acción social (dentro de los 10 días calendario)	Cumple	26/05/2025	10/07/2025	

g. Estado de pólizas de garantía de los contratos de obra e interventoría.

Las siguientes, son las pólizas del Contrato de Construcción No. PA-027-2025 y del Contrato de Interventoría No. PA -100-2025, actualizadas de acuerdo con la adición y prórroga de ambos contratos, revisadas y aprobadas por la Agencia:

Tabla 6 Estado de las pólizas del contrato de obra

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	NB-100374409	13/02/2026	$ 3,060,000,000.00	14/04/2025	13/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100374409	13/02/2026	$ 3,060,000,000.00	14/02/2026	13/08/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NB-100374409	13/02/2026	$ 1,020,000,000.00	14/02/2026	13/08/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NB-100374409	13/02/2026	$ 1,020,000,000.00	14/04/2025	13/09/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NB-100374409	13/02/2026	$ 2,040,000,000.00	14/02/2026	13/08/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100096915	13/02/2026	$ 875,452,500.00	14/04/2025	13/08/2026

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7 Estado de las pólizas del Contrato de interventoría

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	87499	10/02/2026	$ 613,750,861.50	14/04/2025	28/06/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	87499	10/02/2026	$ 204,583,620.50	14/04/2025	28/08/2029
CALIDAD	87499	10/02/2026	$ 613,750,861.50	14/04/2025	28/08/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25449	10/02/2026	$ 350,181,000.00	14/04/2025	13/08/2026

Fuente: Elaboración propia.

h. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Para el periodo transcurrido de este informe mensual No. 10 la ANSV hace el otrosí No 1 a los contratos de obra e interventoría, el cual consta de una adición en plazo y valor para ambos contratos de la siguiente manera: para el contrato de obra No PA – 027 – 2025 prorroga de seis (6) meses, para un plazo total de 16 meses y un valor a adicionar de $3.400.000.000 para un valor total del contrato de obra de $10.200.000.000. Para el contrato de interventoría prorroga de (6) meses, para un plazo total de dieciséis y medio (16.5) meses y un valor a adicionar de $767.188.577, para un valor total de $2.045.836.205.

La ANSV solicita concepto integral a la interventoría sobre el estado actual de ejecución del contrato y el desempeño del contratista, su capacidad técnica, administrativa y operativa para asumir la implementación de nuevas intervenciones de seguridad vial, mediante el oficio 20263000010411 del 29 de enero. Dando respuesta a esto, la interventoría emite el oficio 2026-IN022-0249, en el cual informa sobre el buen desempeño del contratista como se aprecia en la ejecución de obra respecto al porcentaje programado. En consideración a esto, la entidad, hace envió del oficio 20263000010881 en el cual manifiesta la intención institucional de hacer una adición por $767.188.577 y prórroga de 6 meses al contrato de interventoría para lo cual solicita una respuesta formal al Consorcio Señalización IPN. Así el consorcio Señalización IPN acepta la adición y prorroga con el oficio 2026-IN022-0256 el día primero de febrero de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la interventoría del contrato de obra PA-027-2025. El día 03 de febrero de 2026 mediante el comunicado 2026-IN022-0285, la interventoría conceptúa favorablemente para llevar acabo la prorroga y adición al contrato de obra, soportados en que la experiencia acumulada en la Zona 5 permite asegurar que la ampliación al alcance contractual se realice con conocimiento del contexto territorial, institucional y técnico, reduciendo riesgos de ejecución y garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos.

i. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe.

Para el periodo del presente informe el contratista de obra Consorcio Fernac cumple cabalmente con todos los soportes documentales que permiten proceder con el pago de la CDC no 3, en la cual se cobran los valores ejecutados en los siguientes puntos: Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004, Buga 76111-006, Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008 por un valor total de $ 1.888.162.605 pesos m/cte.

3. SEGUIMIENTO LEGAL

a. Seguimiento legal del contrato de obra

Para dar cumplimiento a todas las actividades del Contrato de Obra No. PA-027-2025; se realiza un seguimiento a las obligaciones generales y las obligaciones específicas, plasmadas en dicho contrato.

Sobre las obligaciones generales, el contratista ha mantenido vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de garantías, que fueron avaladas por la interventoría y cuentan con la aprobación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Ha ejecutado con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, cumpliendo con la normatividad vigente, las especificaciones señaladas en los documentos del contrato y los términos de referencia. Ante los requerimientos oficializados por la Interventoría y la ANSV, han sido atendidos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y ha suministrado oportunamente toda la información sobre la ejecución.

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial contra el contratista ni contra la ANSV, por causa de la ejecución del contrato de obra, tampoco se han presentado cambios en el Registro Único de Proponentes del contratista.

Se ha cumplido cabalmente con la política de seguridad y privacidad de la información y la ley de protección de datos personales de la ANSV.

El contratista ha obtenido por parte de la Interventoría, aprobación del recurso humano exigido en los documentos contractuales, el cual no ha sufrido ningún cambio, además ha cumplido en el pago oportuno de los honorarios, salarios, prestaciones sociales, de todo el personal empleado, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en la Ley 789 de 2002 y/o normatividad vigente.

El contratista mantiene por parte de la interventoría, el aval, de todos los recursos necesarios (instalaciones, equipos, maquinaria, elementos, herramientas, materiales, insumos y personal de apoyo) para el normal y completo desarrollo del objeto contractual. El contratista ha estado presente tanto presencial como de manera virtual en las reuniones de seguimiento o de

socialización, programadas y convocadas por la ANSV con el fin de difundir entre su personal y otros asistentes, los productos, informes y demás aspectos del proyecto. Sobre sus sitios de operación, el contratista, ofreció las respectivas direcciones, comercial, tanto de su oficina principal, como de sus oficinas satélite y su bodega – taller, que utilizará durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación de este.

Se realiza la suscripción de adición y prorroga al contrato de obra en los siguientes términos: Adición por un valor de $3.400.000.000 pesos m/cte. para un valor total del contrato de obra de $10.200.000.000 de pesos m cte. y una prórroga por seis meses para un plazo total de dieciséis meses, con fecha de terminación 13 de agosto de 2026.

De las obligaciones específicas, derivadas del Contrato de Obra No. PA-027-2025, presenta de manera correspondiente y oportuna los certificados de calibración de equipos de acuerdo con el plan de inspección y ensayos aprobado por la interventoría. Ha llevado a cabo la presentación de los informes semanales en el periodo del mes 10, del número 40 al 44, los cuales se encuentran aprobados, para el reporte de avance de actividades, indicadores, metas de implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

Presenta los informes solicitados en el contrato, con apéndices y anexos de estos en medio magnético y digital (editable), PDF, físico, entre otros. Así a la fecha han sido aprobados por la interventoría los informes mensuales de obra 1 al 9 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8 Informes mensuales Interventoría

No INFORME	PERIODO	OFICIO DE APROBACIÓN	LINK AL OFICIO DE APROBACIÓN
1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	2025-IN022-1719	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-045-1719ConcepAproIFM1v2-V001
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	2025-IN022-2997	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-163-2997ConcepAprobInfMen2V2-V001
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	2025-IN022-3082	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-169-3082ConceptoAprobaIFM3V2-V001
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	2025-IN022-3155	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-173-3155AprobaciónIFM4-V001
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	2025-IN022-3226	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-182-3226AprobacionIFM5-V001
6	14 de septiembre al 13 de octubre de 2025	2025-IN022-3720	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-219-3720ConceptoAprobaIFM6-V001

No INFORME	PERIODO	OFICIO DE APROBACIÓN	LINK AL OFICIO DE APROBACIÓN
7	14 de octubre al 13 de noviembre de 2025	2025-IN022-4024	001OPV-INT-ZO5-COE-IFM-251-4024ConcepAprobaciónIFM7-V001
8	14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025	2026-IN022-0093	001OPV-INT-ZO5-COE-IFM-282-0093ConcepAprobIFM8-V001
9	14 de diciembre al 13 de enero de 2026	2026-IN022-0280	001OPV-INT-ZO5-COE-IFM-308-0280ConcepAprobIFM9-V001.pdf

El contratista se ha abstenido de ejecutar actividades no contempladas en el contrato de obra, sin la suscripción de las actas de apropiación y demás anexos necesarios para poder iniciar con la implementación de las medidas de seguridad vial en los puntos priorizados.

No se realiza entrega de obras a satisfacción durante el periodo.

Durante el periodo no se suscriben actas de apropiación.

Se ha cumplido con todas las medidas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la seguridad del personal operativo y administrativo

Según lo establecido en el contrato de obra No PA-027-2025, el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones requeridas para el décimo mes de ejecución contractual, establecidas en el contrato principal, sus anexos y apéndices.

Se ha cumplido con todas las medidas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la seguridad del personal operativo y administrativo

b. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de interventoría ha cumplido cabalmente con las obligaciones asumidas con la firma del contrato PA – 100 -2025 suscrito entre el Consorcio Señalización IPN y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, contando a la fecha con todos los productos de la fase I debidamente aprobados por la ANSV. Se ha ejecutado el seguimiento legal, técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y ambiental del contrato de obra No PA -027 – 2025, suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, velando porque el contratista cumpla con todos los requerimientos

técnicos y de calidad con el fin de entregar las obras en los tiempos y especificaciones definidos por la entidad contratante.

Se ha mantenido indemne a la ANSV, a LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., y al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial de cualquier reclamación judicial o extrajudicial promovida por terceros, su personal o sus subcontratistas, motivo de la ejecución del contrato.

Se realiza la suscripción de adición y prorroga al contrato interventoría en los siguientes términos: Adición por un valor de $767.188.577 pesos m/cte. para un valor total del contrato de obra de $2.045.836.205 de pesos m cte. y una prórroga por seis meses para un plazo total de dieciséis meses y medio y fecha de terminación 28 de agosto de 2026.

La interventoría no ha suministrado, entregado y/o publicado, sin la autorización previa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, información que NO sea considerada pública.

Se han atendido oportunamente las instrucciones y observaciones de la supervisión de la ANSV.

Para el periodo no se suscriben actas de apropiación.

La interventoría ha mantenido de manera oportuna, todo el personal requerido y exigido en los documentos contractuales para la ejecución del contrato.

Se han presentado oportunamente para revisión y aprobación de la ANSV los informes semanales (40 al 44) correspondientes al periodo del mes 10, e informe mensual No 9. Estos productos cuentan con el visto de no objeción por parte de la ANSV.

Se ha cumplido con todas las medidas consignadas en el plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, presentado y aprobado por la ANSV.

c. Seguimiento a la apertura y cierre de presunto incumplimiento cto. obra (si aplica).

Para el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2026 y el 13 de febrero del 2026, NO se presentan indicios de presuntos incumplimientos por parte del Contratista “Consorcio FERNAC”.

d. Reporte de situaciones para conocimiento de la ANSV, que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Sobre situaciones que puedan afectar el normal desarrollo, ejecución y cronograma del contrato de obra, nos permitimos exponer lo siguiente:

En la noche del día 27 de enero de 2026, durante el desarrollo normal de las actividades de implementación del punto 76001-012 de Cali, el ente territorial, secretaria de Movilidad de Cali, solicita el retiro de los elementos de segregación del tráfico (bordillos traspasables, bordillos no traspasable e hitos) instalados en la glorieta de la solidaridad, Avenida 3N con calle 34, así como la no instalación de más de estos elementos, debido a problemas de carácter social y problemas de gobernabilidad, que pudieran terminar en una afectación irreversible de las obras implementadas en el punto 76001-012 en Cali. En consideración a esto, se suspende temporalmente la implementación en el punto 76001-012, hasta cuanto no se tenga certeza de la implicaciones técnicas y actualizaciones al diseño, derivadas de esta situación, que de manera evidente afectó el cronograma de trabajo.

Producto de esta situación se han desarrollado mesas de trabajo, entre todas las partes interesadas, secretaria de movilidad de Cali, ANSV, contratista de obra e interventoría, con el propósito de determinar el adecuado proceder para la implementación y la materialización de las medidas de seguridad vial en el punto 76001-012 de la ciudad de Cali. Así se han emitido conceptos desde la parte técnica y administrativa para proceder con la implementación en este importante punto, a la mayor brevedad posible. (La trazabilidad documental detallada, producto de las mesas de trabajo, se muestra a detalle en el numeral 6.1.b “Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control)

e. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de obra.

Los acuerdos por niveles de servicio que se contemplan en el contrato de obra No. PA-027-2025; son:

Tabla 9 Seguimiento ANS contrato de obra.

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
1	Entregar los estudios y diseños de las medidas de seguridad vial y obtener la aprobación de la interventoría y el Ente Territorial.	El contratista deberá, en el plazo máximo establecido para la presentación y aprobación, hacer entrega de los estudios y diseños integrales de seguridad vial.	Una vez la ANSV entregue el punto al contratista de obra, este tendrá como máximo tres (3) meses para obtener la aprobación del diseño integral por parte de la interventoría y el Ente Territorial.	Entregas mínimas mensuales.	5% del valor total del diseño no entregado por cada día hábil de retraso en la entrega de los estudios y diseños a satisfacción de la Interventoría y el Ente Territorial.	NO APLICA ANS
2	Entregar a satisfacción de la Interventoría, el Ente Territorial y la ANSV, la implementación de las medidas integrales de seguridad vial.	El contratista deberá, cumplir con el porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra, se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial. Mes = % Mínimo de ejecución de la fase II 1 = 0% 2 = 0% 3 = 6.67% 4 = 16.67%	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra entregado a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	0,01% del valor total del contrato por cada día hábil de retraso en la entrega a satisfacción de las obras a la Interventoría.	El porcentaje mínimo de ejecución contractual para el cierre del presente mes corresponde al 66.67% del valor del CO. El contratista presenta un avance físico correspondiente a 64.91%, no es posible alcanzar la meta contractual debido a la suspensión temporal de la obra en el punto 76001-012 de Cali. NO APLICA ANS NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
		5 = 26.67% 6 = 36.67% 7 = 46.67% 8 = 56.67% 9 = 66.67% **10 = 66.67%**				
3	Presentar y mantener el personal mínimo requerido, según el perfil exigido en el contrato.	La presentación de las hojas de vida del personal mínimo, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la interventoría, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar. Cualquier ausencia en el personal mínimo requerido, propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría, resultará en la aplicación del ANS y/o de la imposición de	Seguimiento al personal mínimo requerido, que cumple el perfil, verificado por la interventoría.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada día calendario que no se cuente con el personal mínimo requerido aprobado para la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe el contratista cuenta con todo el personal exigido en el pliego de condiciones y a la fecha no se ha presentado ningún cambio. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
		las sanciones contractuales a las que haya lugar, en el caso que la Interventoría compruebe su ausencia durante la ejecución del contrato.				
4	Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices.	El contratista deberá, en un máximo de (3) tres oportunidades entregar el(los) producto(s) con la totalidad de las observaciones subsanadas.	Número de revisiones del producto al cual se le aplica ANS.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada revisión adicional de los productos que se listan a continuación, que tengan cuatro (4) o más revisiones por parte de la interventoría. Ej. V1, V2, V3. En una V4 aplicará el descuento ANS. Productos para aplicación del ANS: 1. Plan de Gestión, metodología y Cronograma 2. Plan de socialización y comunicaciones 3. Diseño apropiado por el contratista y aprobado por la interventoría y la entidad territorial.	Ninguno de los productos exigidos en el contrato, entregados por el contratista a la interventoría ha superado la versión 3, por lo cual no aplica el ANS en seguimiento. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
					(Cuando aplique). 4. Plan de Manejo de Tránsito. 5. Matriz de garantías. 6. Planos récord. 7. Informe de análisis y resultados de la toma de información por punto (antes y después de la implementación). 8. Informes mensuales. 9. Informe final.	

Fuente: Contrato de obra No PA - 027 - 2025.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

a. Actividades adelantadas por los profesionales del contrato de interventoría:

Director de interventoría.

- Ha gestado el correcto desarrollo del contrato de interventoría, con el apoyo del personal Profesional y técnico del contrato, al igual por el correcto desarrollo del contrato de obra objeto de supervisión.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra con el fin de ejecutar la obra en el plazo y presupuesto establecido.
- Asistencia y dirección de los comités de seguimiento semanales desarrollados entre los contratistas de obra e interventoría y la ANSV.

- Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista con el fin de mantener informada a la entidad contratante de cualquier novedad que deba ser de conocimiento de esta.
- Revisión de los informes semanales 41 al 44 e informe mensual de interventoría número 10.
- Revisión y conceptualización de la situación referente a Cali 012, con el fin de dar claridad

Especialista en Tránsito y Seguridad Vial.

- Se ha apoyado al director de interventoría en la ejecución del contrato, haciendo un seguimiento técnico para la correcta apropiación de los diseños por parte del contratista objeto de supervisión, se ha asistido a las reuniones y comités que se requiera bien sea citados por la Interventoría o citados por la ANSV.
- Participación en comités de seguimiento semanal
- Revisión y aprobación del PMT para la implementación en el punto 76001-012 de Cali, Valle del Cauca
- Revisión y aprobación de la matriz de garantías para el punto 76001-012 de Cali Valle del Cauca.
- Revisión y aprobación del informe de viabilidad del punto 76001-012 de Cali.
- Revisión y aprobación de la actualización al diseño para la implementación del punto 76001-012 de Cali.
- Suscripción y aprobación del acta de apropiación para el punto 76001-012 de Cal
- Dar concepto especifico a la situación presentada en el punto de cali 012

Especialista en Pavimentos.

- Participación en comités de seguimiento semanal
- Revisión y aprobación de la matriz de garantías para el punto 76001-012 de Cali.

- Revisión y aprobación del informe de viabilidad del punto 76001-012 de Cali.

Ingeniero Ambiental.

- Los lineamientos establecidos en las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) se han venido implementando y verificando en campo desde el inicio de la fase de ejecución, evidenciándose un cumplimiento adecuado de las medidas de manejo por componente.

- Las acciones orientadas a prevenir la contaminación y racionalizar el uso del agua han permitido minimizar los impactos sobre este recurso, manteniendo la protección de las fuentes cercanas a los puntos de intervención. El seguimiento diario realizado durante este periodo confirma la aplicación constante de estas medidas.

- Los indicadores RSNA para oficina (95,45 %) y bodega Palmira (96,30%) muestran que la gran mayoría de los residuos sólidos no aprovechables generados entre el 14 de julio y el 13 de agosto de 2025 fueron gestionados de manera adecuada, mediante recolección, almacenamiento y disposición final conforme a la normatividad vigente, sin registrarse incidentes durante el periodo evaluado.

- No se registraron actividades de demolición, movimiento de tierra o uso intensivo de maquinaria pesada que generarán emisiones significativas. Los equipos y vehículos utilizados se encuentran en óptimas condiciones operativas y con la documentación técnica y legal al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.), complementado con inspecciones y preoperacionales, lo que contribuye a minimizar los impactos sobre la calidad del aire y el ruido.

- Durante el periodo reportado no se acondicionaron nuevos frentes de obra ni áreas temporales, ni se realizaron intervenciones sobre individuos arbóreos. En consecuencia, no se evidenciaron afectaciones al paisaje ni a la cobertura vegetal, manteniéndose el compromiso de aplicar las medidas del PMA en caso de requerirse futuras intervenciones.

- La capacitación en manejo de residuos sólidos dirigida al personal operativo contribuyó al fortalecimiento de la cultura ambiental en obra, reflejándose en los altos porcentajes de gestión adecuada de residuos y en la ausencia de incidentes ambientales durante el periodo evaluado.

- Se realizaron actividades específicas de protección de sumideros en zonas con riesgo de arrastre de materiales, complementadas con inspecciones visuales previas a las intervenciones, lo que ha permitido prevenir la contaminación de los sistemas de drenaje pluvial.

Ingenieros Residentes de Interventoría.

- Apoyo en la elaboración de informes semanales y mensuales para su presentación ante la ANSV.
- Participación en los comités de seguimiento semanales.
- Elaborar y hacer seguimiento a toda la gestión documental entregada y recibida por el contratista de obra y propia, cumpliendo los lineamientos establecidos por la ANSV y su oportuno cargue a la plataforma SharePoint.
- Asistir a las capacitaciones convocadas por la ANSV, donde se presentan las normas de gestión documental y los archivos de seguimiento del contrato, así como capacitaciones de seguridad vial y señalización por parte de empresas aliadas con la agencia.
- Supervisión y acompañamiento a las actividades de implementación desarrolladas en el siguiente punto 76001-012 de Cali.
- Diligenciamiento de la bitácora de obra
- Acompañamiento y ejecución de ensayos de campo y ensayos de laboratorio acorde a lo estipulado en el anexo técnico del contrato de interventoría.

Ingeniero auxiliar y de apoyo.

- Apoyar al director de Interventoría en la elaboración de los informes semanales y mensuales de Interventoría, compilando los informes de cada una de las áreas objeto de supervisión.
- Coordinar el flujo de información entre los diferentes componentes del contrato de Interventoría e información electrónica de consultoría, ayudar en diligenciar el formato de seguimiento del contrato con los datos suministrados por cada uno de los integrantes del contrato de interventoría, entregar esta de forma permanente al director para que esta sirva de guía en el desarrollo del contrato,

- Hacer el seguimiento a las fechas contractuales para la debida gestión documental
- Elaborar y llevar el registro de las actas de reunión para comités de seguimiento y demás reuniones realizadas durante el periodo contractual,
- Elaboración del registro de la correspondencia enviada y recibida en el marco de las actividades de supervisión del contrato principal, y todas las demás que el director de la Interventoría, el Residente de interventoría y/o el supervisor de la Entidad para el contrato de interventoría estimen convenientes de acuerdo con el objeto contractual.
- Brinda apoyo a los residentes en las actividades de supervisión concernientes a la materialización de las obras de implementación establecidas en el punto: 76001-012 de Cali

Profesional social y de comunicaciones.

- Verificación de los entregables de Lectura Territorial del punto 76001-012 de Cali, en el departamento Valle del Cauca
- Se realizó la revisión de actas de talleres de sensibilización radicados por el contratista para el punto Cali 012.
- Realización de comités de seguimiento y mesas de trabajo con las profesionales del equipo social del contratista de obra, manteniendo comunicación y atención de necesidades del contrato así como actualización constante del balance de actividades sociales para presentar en el comité de obra semanal.
- Participación en los comités semanales desarrollados en el periodo: N° 40, 41, 42, 43 y 44 que se realizan con los profesionales y especialistas de las diferentes áreas involucradas en el proyecto de implementación de señalización para los puntos priorizados de la zona 5; en estos espacios desde el área social se informa los avances de la gestión social adelantada por el Contratista de obra.

Tecnólogo en SST.

- Notificación de riesgos al personal de interventoría (documentación soporte incluida en el Componente D).

- Implementación del SG-SST, cronograma de actividades y seguimiento al plan de trabajo establecido desde la fase 2, inspección en obra, rescisión de EPP y de instalación de señales de PMT en el punto Cali 012
- Revisión y validación de la documentación de vehículos, equipos y maquinaria mínima requerida para la ejecución del contrato en los siguiente punto: Cali 012 006
- Se verificó la documentación contractual del periodo del informe como seguridad social, actas de copasst, comité de convivencias, cronograma del SGSST aprobado por la interventoría.
- No se presentan accidentes laborales por parte de interventoría y contratista ni siniestros viales.

Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica

- Participación en comités de seguimiento semanal y mesas de trabajo con el contratista.
- En el periodo del presente informe se da revisión y traslado a la ANSV de las bases de datos georreferenciadas en la plataforma SISCOL de los puntos de El Paujil 97530-002 Puerto Rico 97530-001, Buenaventura 85001-001, Buenaventura 85001-002.
- Gestión y traslado de los internos para la implementación del punto 76001-012 de Cali a la ANSV.

b. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

El siguiente listado, es el personal profesional y tecnólogo, con el aval de la interventoría y aprobado por la ANSV, así:

Tabla 10 Personal mínimo requerido contrato de obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
David Francisco Ferreira Gómez	Director	100%
Yesid Francisco Ferreira Villegas	Especialista de Tránsito y Seguridad Vial	100%
Andrés Leonardo Lasso Aguirre		
Daniel Alfonso Ferreira Cuellar	Especialista en Pavimentos	40%
Julián S. Federico Ferreira Cuellar	Residentes de Obra	100%
Juan Camilo Arrieta Abuabara	Residentes de Obra	100%
Yessica Tatiana Londoño Cuellar	Ingeniero Ambiental	40%
Maryith Alejandra Rivera Muñoz	Profesional Social	100%
Amanda Elizabeth Villarreal Izquierdo		

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Liceth Daniela Merchan Baquero	Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
Jessica Katherine Rubiano Pedraza		
Sandra Johanna Arias Fonseca	Tecnólogos en Dibujo	100%

Fuente: Elaboración propia.

El contratista remitió el personal mediante el comunicado 2025-CF-OF-012 el día 23 de abril de 2025, y la interventoría remitió aprobación con comunicado 2025-IN 022-1248 el día 06 de mayo de 2025

c. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

En el siguiente listado, se expone el personal profesional y tecnólogo, que ha sido aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV" para el desarrollo del contrato de interventoría. En cumplimiento a sus obligaciones la Interventoría deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato el personal mínimo según dedicación y tiempo establecido para cada perfil. Y, mantener hasta la liquidación del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.

El equipo de trabajo para la ejecución del contrato se especifica en la siguiente tabla y deberá estar disponible cuando sea requerido por la ANSV.

Tabla 11 Personal mínimo contrato de interventoría.

NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Roger Rodríguez Moreno	100%	Director
Magda Fabiola Rojas Ramírez	100%	Especialista en tránsito y seguridad vial
Johann Richard Moncayo Montilla	40%	Especialista en Pavimentos
Manuel Ricardo Montenegro	100%	Residente
Daniel Steven León	100%	Residente
Javier Augusto Castillo Bautista	35%	Ingeniero Ambiental
Diana Milena Hurtado	100%	Profesional Social

NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Erika Fernanda Arias González	100%	Ingeniero Auxiliar de Apoyo
Andrea Carolina Guarín Ladino	100%	Tecnóloga en sistemas de información geográfica
Luisa Fernanda Toro	100%	Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia.

La ANSV, en uso de sus facultades como entidad contratante solicita el cambio de director de interventoría, con el oficio 20253000084101 (Link). En atención a la solicitud de la ANSV, la interventoría presenta la hoja de vida del nuevo profesional el día 05 de septiembre de 2025 con el oficio 2025-IN022-274ª. Una vez es revisada por la ANSV, esta emite concepto de aprobación del profesional con el oficio 20253000089101 del 09 de septiembre de 2025 (Link). Así el ingeniero Roger Rodríguez Moreno asumió el cargo como director de interventoría el día 14 de septiembre del 2025.

d. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026 el contratista presentó los cinco (5) informes semanales correspondientes al periodo reportado, que abarca desde la semana 40 (12 de enero a 18 de enero de 2026) hasta la semana 44 (09 de febrero a 15 de febrero de 2026). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato. Con el uso del siguiente link, podrán acceder a los informes semanales:

Tabla 12 Informe semanales CO

No	Periodo del informe	Estado	Link
40	12 de enero a 18 de enero de 2026	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-040-InformeSemanal-V001.pdf
41	19 de enero a 25 de enero de 2026	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-041-InformeSemanal-V002.pdf
42	26 de enero a 01 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-042-InformeSemanal-V001.pdf

No	Periodo del informe	Estado	Link
43	02 de febrero a 08 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-043-InformeSemanal-V002.pdf
44	09 de febrero a 15 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-044-InformeSemanal-V001.pdf

En la siguiente tabla se presenta a modo de resumen el estado de los informes mensuales del contratista de obra

Tabla 13 Informes mensuales CO

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	Aprobado	M01
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	Aprobado	M02
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	Aprobado	M03
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	Aprobado	M04
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	Aprobado	M05
6	14 septiembre a 13 octubre de 2025	Aprobado	M06
7	14 de octubre a 13 de noviembre de 2025	Aprobado	M07
8	14 de noviembre a 13 de diciembre de 2025	Aprobado	M08
9	14 de diciembre de 2025 a 13 de enero 2026	Aprobado	M09
10	14 de enero de 2026 a 13 de febrero de 2026	Presentado	

e. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026 la interventoría presentó los cinco (5) informes semanales correspondientes al periodo reportado, que abarca desde la semana 40 (12 de enero a 18 de enero de 2026) hasta la semana 44 (09 de febrero a 15 de febrero de 2026). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato. Con el uso del siguiente link, podrán acceder a los informes semanales:

En la siguiente tabla se presenta el estado de los informes semanales y mensuales de interventoría

Tabla 14 Informes semanales CI

No	Periodo del informe	Estado	Link
40	12 de enero a 18 de enero de 2026	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-040-InformeSemanal-V001.pdf
41	19 de enero a 25 de enero de 2026	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-041-InformeSemanal-V001.pdf
42	26 de enero a 01 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-042-InformeSemanal-V002.pdf
43	02 de febrero a 08 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-043-InformeSemanal-V002.pdf
44	09 de febrero a 15 de febrero de 2026	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-044-InformeSemanal-V001.pdf

Tabla 15 Informes mensuales CI

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	Aprobado	M01
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	Aprobado	M02
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	Aprobado	M03
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	Aprobado	M04
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	Aprobado	M05
6	14 de septiembre a 13 de octubre de 2025	Aprobado	M06
7	14 de octubre a 13 de noviembre de 2025	Aprobado	M07
8	14 de noviembre al 13 de diciembre	Aprobado	M08
9	14 de diciembre al 13 de enero	Aprobado	M09
10	14 de enero al 13 de febrero	Presentado	

f. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado

El contratista de obra consorcio Fernac avanza según el cronograma y plan de trabajo establecido presentado para la fecha de corte del presente informe un avance físico de $ 6.620.939.036 m/Cte. equivalente al 64.91% respecto a un valor programado de $ 6.800.000.000 equivalente al 66.67% para un retraso respecto a lo programado de 1.76%.

Correspondencia enviada

INT COE

Tabla 16 Correspondencia enviada

FECHA	RADICADO DESTINATARIO	RADICADO INTERVENTORÍA	REMITENTE	ASUNTO
15/01/2026	2026-IN022-0093	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado IFM 2025-IN022-0093 Aprobación informe mensual 8
15/01/2026	2026-IN022-0096	Fiduprevisora	locampo@fiduagraria.gov.co nabril@fiduagraria.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN-022-0096 Patrimonio Autónomo corres
19/01/2026	2026-IN022-0107	Movilidad Valle del Cauca	carlosmontes10@hotmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0107 Entrega documentación del punto Buenaventura 76109-001 y 002
19/01/2026	2026-IN022-0108	Transito y Transporte Caqueta	direcciontransito@caqueta.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0108 Entrega documentación del punto Paujil 18256-002
19/01/2026	2026-IN022-0109	INVIAS	lledezma@invias.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0109 Entrega documentación del punto Piendamo 19548-008
19/01/2026	2026-IN022-0110	Transito y Transporte Caqueta	direcciontransito@caqueta.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0110 Entrega documentación del punto Puerto Rico 18592-001
19/01/2026	2026-IN022-0111	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0111 - 0112 y 113 Aprobación SIG de los municipios de Piendamo, Pto Rico y Bnaventura
19/01/2026	2026-IN022-0112	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0111 - 0112 y 113 Aprobación SIG de los municipios de Piendamo, Pto Rico y Bnaventura
19/01/2026	2026-IN022-0113	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0111 - 0112 y 113 Aprobación SIG de los municipios de Piendamo, Pto Rico y Bnaventura
22/01/2026	2026-IN022-0121	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Entrega de informe Ex-Ante Yaguará 41885-002
22/01/2026	2026-IN022-0134	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Entrega de informe Ex-Post Palermo 41524-002

22/01/2026	2026-IN022-0142	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4248 Observaciones al informe ex ante Gigante
22/01/2026	2026-IN022-0143	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-0143 plan de trabajo SST 2026
23/01/2026	2026-IN022-0153	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0153 Aprobación informe ex ante Gigante 005
23/01/2026	2026-IN022-0156	CE CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0156 aprobación informe ex ante Neiva
26/01/2026	2026-IN022-0162	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0162 Comentarios informe ex post Neiva
27/01/2026	2026-IN022-0166	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0166 llamado de atención incumplimiento de políticas
27/01/2026	2026-IN022-0195	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0195 Remisión informe mensual 5
29/01/2026	2026-IN022-0232	CE ANSV	corres	Comunicado GEA 2026-IN022-0232 Concepto retiro de elementos en la ciudad de Cali
30/01/2026	2026-IN022-0249	CE ANSV	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0249 Concepto Aprobación prorroga ANSV
01/02/2026	2026-IN022-0256	CE ANSV	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0256 Respuesta, Radicado No. 20263000010881.
03/02/2026	2026-IN022-0258	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0258 Comentarios ex post Gigante 002
03/02/2026	2026-IN022-0259	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0259 aprobacion plan de trabajo 2026
03/02/2026	2026-IN022-0262	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0262 Comentarios preliminares informes ex post
03/02/2026	2026-IN022-0271	CE ANSV	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-0271 subsanación de observaciones visita Cali
03/02/2026	2026-IN022-0279	CE ANSV	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0279 Trazabilidad comunicados Cali 012
04/02/2026	2026-IN022-0280	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0280 Aprobación informe mensual 9

04/02/2026	2026-IN022-0285	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0285 Solicitud de trámite de adición y prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. PA- 927-2025 Programa Obras por la Vida, Zona 5.
04/02/2026	2026-IN022-0289	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0289 segunda revisión informe ex ante Piendamo
04/02/2026	2026-IN022-0290	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0290 comentarios informe ex ante Buga 006
10/02/2026	2026-IN022-0288	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0288 Comentarios informe ex post Yaguara 002
10/02/2026	2026-IN022-0353	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0353 Informe mensual 6 componente técnico
11/02/2026	2026-IN022-0360	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-0360 remisión informe mensual 6 SST ambiental
11/02/2026	2026-IN022-0366	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-0366 comentarios informe Ex post Piendamo 008
11/02/2026	2026-IN022-0369	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-0369 plan de trabajo Prorroga

Fuente: Elaboración propia.

Correspondencia recibida

CTA COE , ASV COE

Tabla 17 Correspondencia recibida

13/01/2026	2026-CF-OF-221	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-221 Entrega de Documentación Buenaventura 76109-001
13/01/2026	2026-CF-OF-222	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-222 Entrega de Documentación Buenaventura 76109-002
14/01/2026	2026-CF-OF-225	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-225 Entrega de Documentación Piendamó 19548-008
14/01/2026	20263000002071	ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	RV: OPV-Z5 Oficio requerimiento entrega informes mensuales
14/01/2026	2025-CF-OF-223	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-223 Entrega de Documentación Puerto Rico 18592-001
14/01/2026	2025-CF-OF-224	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-224 Entrega de Documentación El Paujil 18256-002
29/01/2026	20263000010151	ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	RV: OPV-Z5 Aprobación IM 5 V3
31/01/2026	20263000010881	ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Fw: OPV 1 Z5 CARTA INTENCION EVENTUAL ADICION Y PRORROGA INTERVENTORIA
11/02/2026	20263000012031	ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Oficio Respuesta ANSV Radicado No. 20263000012031 del 03/02/2026
11/02/2026	2026-CF-OF-230	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	Solicitud de información Proyecto Obras por la Vida Municipio de Agrado-Huila
11/02/2026	2026-CF-OF-231	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2026-CF-OF-231 Solicitud de suspensión de revisión informes Ex-Ante
11/02/2026	20263000015541	ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	RV: OPV-Z5 Aprobación informe mensual 6 V3

Fuente: Elaboración propia

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO

a. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra.

Considerando lo expuesto en el numeral 2.2.4 del contrato de obra suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial Fiduagraria, donde se definen las metas de ejecución de la fase II, se evidencia que la meta de ejecución para el décimo mes del contrato es del 66.67 %, con base a esto el contratista elabora un cronograma acorde a estas metas de ejecución, por lo que para el décimo mes la programación es del 66.67% y la ejecución es del 64.91 %, lo que representa un retraso del 1.76%.

El cambio en los porcentajes obedece a la adición al contrato de obra en $3.400.000.000 para un valor total de $10.200.000.000, el cual se actualiza como el 100% del contrato de obra, y el valor inicial de $6.800.000.000 se actualizaría como el 66.67% del valor total del contrato de obra.

Tabla 18 Metas contractuales

Mes	Periodo	Metas contractuales	Ejecución del periodo
1	14 de abril a 13 de mayo	0%	0 %
2	14 de mayo a 13 de junio	0%	0 %
3	14 de junio a 13 de julio	6.67%	2.25 %
4	14 de julio a 13 de agosto	16.67%	12.88 %
5	14 de agosto a 13 de septiembre	26.67%	22.28 %
6	14 de septiembre a 13 de octubre	36.67%	39.28 %
7	14 de octubre a 13 noviembre	46.67%	47.41 %
8	14 de noviembre a 13 de diciembre	56.67%	56.99 %
9	14 de diciembre a 13 de enero 2026	66.67%	61.68 %
10	14 de enero a 13 de febrero 2026	66.67%	64.91 %

El contratista de obra no cumple con la meta establecida debido a la suspensión temporal de la implementación de las medidas de seguridad vial, considerando las solicitaciones del ente territorial frente al retiro y no instalación de algunos dispositivos de segregación del tráfico, en consideración a estas circunstancias, no se reanudarán las actividades hasta tanto no existan garantías técnicas y administrativas en el punto 76001-012 de Cali.

Tabla 19 Desglose del avance físico de obra

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) Avance fisico	% Avance	% Respecto al valor del CO
1	Palmira 76520-004	$ 777,039,456.00	$ 772,821,578.00	100%	7.58%
2	Puerto Tejada 19573-001	$ 524,866,178	$ 586,446,081	100%	5.75%
3	Palermo 41524-002	$ 457,352,617	$ 509,151,644	100%	4.99%
4	Palermo 41524-006	$ 174,124,313	$ 195,410,591	100%	1.92%
5	Ipiales 52356-268	$ 364,802,909	$ 323,852,026	100%	3.18%
6	Ipiales 52356-269	$ 320,182,514	$ 252,329,010	100%	2.47%
7	Neiva 41001-006	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960	100%	9.46%
8	Gigante 41306-001	$ 58,974,820	$ 67,467,859	100%	0.66%
9	Gigante 41306-002	$ 95,884,298	$ 112,675,934	100%	1.10%
10	Gigante 41306-005	$ 118,920,827	$ 139,697,063	100%	1.37%
11	Yaguará 41885-002	$ 155,380,689	$ 160,316,027	100%	1.57%
12	Yaguará 41885-003	$ 128,936,645	$ 125,032,763	100%	1.23%
13	Yaguará 41885-004	$ 62,089,400	$ 64,916,034	100%	0.64%
14	Buga 76111-006	$ 155,320,729	$ 141,340,522	100%	1.39%
15	Puerto Rico 18592-001	$ 286,481,765	$ 277,507,008	100%	2.72%
16	Buenaventura 76109-001	$ 679,415,107	$ 643,246,641	100%	6.31%
17	Buenaventura 76109-002	$ 158,886,473	$ 147,526,047	100%	1.45%
18	El Paujil 18256-002	$ 126,064,299	$ 119,487,482	100%	1.17%
19	Piendamó 19548-008	$ 220,074,231	$ 208,790,081	100%	2.05%
20	Cali 76001-012	$ 919,766,327	$ 807,934,685	88%	7.92%
TOTAL			**$6,620,939,036**		**64.91%**

Tabla 20 Valor recibido a satisfacción

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) recibido a satisfacción en el periodo	% Respecto al valor del CO de la obra recibida en el periodo	Presupuesto ($) recibido a satisfacción	% Respecto al valor del CO
1	Palmira 76520-004	$ 777,039,456			$ 772,821,578.00	7.58%
2	Puerto Tejada 19573-001	$ 524,866,178			$ 586,446,081	5.75%
3	Palermo 41524-002	$ 457,352,617			$ 509,151,644	4.99%
4	Palermo 41524-006	$ 174,124,313			$ 195,410,591	1.92%
5	Ipiales 52356-268	$ 364,802,909			$ 323,852,026	3.18%
6	Ipiales 52356-269	$ 320,182,514			$ 252,329,010	2.47%
7	Neiva 41001-006	$ 1,036,367,220			$ 964,989,960	9.46%
8	Gigante 41306-001	$ 58,974,820			$ 67,467,859	0.66%
9	Gigante 41306-002	$ 95,884,298			$ 112,675,934	1.10%
10	Gigante 41306-005	$ 118,920,827			$ 139,697,063	1.37%
11	Yaguará 41885-002	$ 155,380,689			$ 160,316,027	1.57%
12	Yaguará 41885-003	$ 128,936,645			$ 125,032,763	1.23%
13	Yaguará 41885-004	$ 62,089,400			$ 64,916,034	0.64%
14	Buga 76111-006	$ 155,320,729			$ 141,340,522	1.39%
15	Puerto Rico 18592-001	$ 286,481,765			$ 277,507,008	2.72%
16	Buenaventura 76109-001	$ 679,415,107			$ 643,246,641	6.31%
17	Buenaventura 76109-002	$ 158,886,473			$ 147,526,047	1.45%
18	El Paujil 18256-002	$ 126,064,299			$ 119,487,482	1.17%
19	Piendamó 19548-008	$ 220,074,231			$ 208,790,081	2.05%
Total					$ 5,813,004,351.00	56.99%

A la fecha el contratista de obra ha presentado tres cuentas de cobro por los conceptos y valores que se muestran a continuación:

Cuenta de cobro	No de Pago	No de Factura	Fecha factura	Concepto de cobro	Valor Cobrado	%	Valor cobrado Acumulado	%AC
1	1	FEFE-1	10/10/2025	Pago correspondiente a ejecución y entrega de obras en los puntos: Palmira 76520-004, Puerto	$ 2,063,829,894.00	20%	$ 2,063,829,894.00	20%

				Tejada 19573-001, Palermo 41524-002 y 41524-006				
2	2	FEFE-0	3/12/2025	Pago correspondiente a ejecución y entrega de obras en los puntos: Ipiales 52365-268 y 52356-269, Neiva 41001-006, Gigante 41306-001,41306-002 y 41306-005.	$ 1,861,011,852.00	18%	$ 3,924,841,746.00	38%
3	3	FEFE-3	05/02/2026	Pago correspondiente a ejecución y entrega de obras en los puntos: Yaguará 41885-002, 41885-003 y 41885-004, Buga 76111-006, Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002 Buenaventura 76109-001 y 76109-002 y Piendamó 19548-008	$ 1,888,162,605.00	19%	$ 5,813,004,350.30	57%

b. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría.

El valor inicial del contrato de interventoría No. PA-100-2025, corresponde a MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628), el valor a adicionar corresponde a SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($767.188.577), para un valor total de DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.045.836.205) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia del proceso IAP 004 DE 2024 y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II.

Para este décimo mes de ejecución del contrato de interventoría, no se realizó la entrega a satisfacción de ningún punto. Así el valor a cobrar para el décimo mes corresponde a cincuenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos cinco pesos m/cte. ($51.145.905), para un saldo del contrato de novecientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos tres pesos m/cte ($987.848.903).

Tabla 21 Ejecución contrato de interventoría.

Cuenta No.	Informe mensual	Obras entregadas CO	Valor	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 51,145,905.00	2.5%	$ 1,994,690,300.00
2	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 102,291,810.00	5.0%	$ 1,943,544,395.00
3	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 153,437,715.00	7.5%	$ 1,892,398,490.00
4	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 204,583,620.00	10.0%	$ 1,841,252,585.00
5	$ 51,145,905.00	$ 127,795,909.00	$ 178,941,814.00	$ 383,525,434.00	18.7%	$ 1,662,310,771.00
6	$ 51,145,905.00	$ 66,241,679.00	$ 117,387,584.00	$ 500,913,018.00	24.5%	$ 1,544,923,187.00
7	$ 51,145,905.00	$ 174,968,999.00	$ 226,114,904.00	$ 727,027,922.00	35.5%	$ 1,318,808,283.00
8	$ 51,145,905.00	$ 46,219,854.00	$ 97,365,759.00	$ 824,393,681.00	40.3%	$ 1,221,442,524.00
9	$ 51,145,905.00	$ 131,301,811.00	$ 182,447,716.00	$ 1,006,841,397.00	49.2%	$ 1,038,994,808.00
10	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 1,057,987,302.00	51.7%	$ 987,848,903.00

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

6.1. Componente de obra

a. Consideraciones sobre la implementación de las obras.

Para este noveno mes de ejecución de los contratos de obra e interventoría, en lo referente a las actividades realizadas para “IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5”, se esta a la espera de definición de la implementación en el punto 76001-012 de Cali, debido a que actualmente este punto se encuentra suspendido.

La ANSV a la fecha ha hecho entrega de 34 puntos, como se muestra en la siguiente tabla, cada uno con su respectivo diseño y presupuesto inicial. Contando con los valores presentados en la propuesta económica se hace el balance con los APU aprobados para el contrato de obra en ejecución.

Tabla 22 Presupuesto de puntos a implementar

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuesto Apropiados	Valor ejecutado
1	Palmira 76520-004	$ 479,416,063	$ 783,024,284	$ 777,039,456	$ 772,821,578
2	Cali 76001-012	$ 522,821,239	$ 926,739,177	$ 919,766,327	
3	Cali 76001-014	$ 93,811,985	$ 194,742,800		
4	Cali 76001-019	$ 225,426,673	$ 414,844,334		
5	Cali 76001-022	$ 69,169,219	$ 83,517,255		
6	Buenaventura 76109-001	$ 494,189,542	$ 747,677,104	$ 679,415,107	$ 643,246,641
7	Buenaventura 76109-002	$ 133,521,087	$ 211,979,601	$ 158,886,473	$ 147,526,047
8	Buga 76111-006	$ 102,078,836	$ 153,741,142	$ 155,320,729	$ 141,340,522
9	Puerto Tejada 19573-001	$ 340,198,051	$ 552,796,856	$ 524,866,178	$ 586,446,081
10	Piendamó 19548-001	$ 55,247,203	$ 67,001,342		
11	Piendamó 19548-008	$ 117,082,193	$ 224,197,137	$ 220,074,231	$ 208,790,081
12	Timbio 19807-009	$ 123,834,782	$ 234,759,795		
13	Patia 19532-001	$ 88,938,892	$ 154,296,803		
14	Ipiales 52356-263	$ 78,761,549	$ 166,611,566		
15	Ipiales 52356-268	$ 235,271,679	$ 414,868,735	$ 364,802,909	$ 323,852,026
16	Ipiales 52356-269	$ 218,533,379	$ 376,743,220	$ 320,182,514	$ 252,329,010

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuesto Apropiados	Valor ejecutado
17	Neiva 41001-006	$ 547,964,351	$ 967,347,290	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960
18	Palermo 41524-002	$ 193,543,509	$ 368,916,563	$ 457,352,617	$ 509,151,644
19	Palermo 41524-006	$ 130,989,530	$ 260,578,838	$ 174,124,313	$ 195,410,591
20	Yaguará 41885-002	$ 90,261,718	$ 167,282,604	$ 155,380,689	$ 160,316,027
21	Yaguará 41885-003	$ 51,618,763	$ 105,750,498	$ 128,936,645	$ 125,032,763
22	Yaguará 41885-004	$ 34,737,580	$ 62,114,485	$ 62,089,400	$ 64,916,034
23	Gigante 41306-001	$ 38,869,961	$ 68,491,974	$ 58,974,820	$ 67,467,859
24	Gigante 41306-002	$ 91,859,892	$ 157,337,154	$ 95,884,298	$ 112,675,934
25	Gigante 41306-005	$ 90,184,727	$ 160,493,937	$ 118,920,827	$ 139,697,063
26	San José del Fragua 18610-001	$ 109,970,007	$ 151,150,579		
27	San José del Fragua 18610-002	$ 99,823,257	$ 138,521,830		
28	San José del Fragua 18610-003	$ 39,571,961	$ 60,474,280		
29	San José del Fragua 18610-004	$ 54,120,192	$ 78,348,500		
30	Puerto Rico 18592-001	$ 108,389,260	$ 166,424,913	$ 286,481,765	$ 277,507,008
31	El Paujil 18256-002	$ 90,895,646	$ 140,870,086	$ 126,064,299	$ 119,487,482
32	Neiva 41001-PU01	$ 547,307,754	$ 474,655,173		
33	El Agrado 41013-002	$ 37,837,009	$ 57,668,375		
34	Buga 76111-007	$ 155,176,489	$ 251,878,001		

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuesto Apropiados	Valor ejecutado
	Total	**$ 5,891,423,980**	**$ 9,545,846,232**	**$ 6,820,930,817**	**$ 5,813,004,351**

Considerando el valor adicionado al contrato de obra, una vez sea asignados los puntos se hará el respectivo seguimiento con el fin de que las actividades contempladas en el alcance del contrato y la adición no superen la disponibilidad presupuestal.

b. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el décimo mes de ejecución de los contratos de obra e interventoría, para "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5", podemos informar que se deberá hacer el debido seguimiento y especial control a la implementación en el punto 76001-012 ,debido a la situación ocurrida el día 27 de enero de 2026, en el cual la secretaria de movilidad de Cali, solicita hacer el retiro de elementos de segregación del tipo bordillos traspasables, bordillos no traspasables e hitos

Así nos permitimos presentar el siguiente cuadro el cual presenta los puntos viabilizados y no viabilizados, con presupuestos actualizados o apropiados, según corresponda, así como los puntos entregados a satisfacción de la ANSV.

Tabla 23 Puntos viabilizados

No	Punto	Ciudad	Estado	Valor de acuerdo con estado del punto
1	76520-004	Palmira	Entregado	$ 772,821,578.00
2	76001-012	Cali	Viabilizado	$ 919,766,327.00
3	76001-014	Cali	No viabilizado	$ 0.00
4	76001-019	Cali	No viabilizado	$ 0.00
5	76001-022	Cali	No viabilizado	$ 0.00
6	76109-001	Buenaventura	Entregado	$ 643,246,641
7	76109-002	Buenaventura	Entregado	$ 147,526,047
8	76111-006	Buga	Entregado	$ 141,340,522
9	19573-001	Puerto Tejada	Entregado	$ 586,446,081

No	Punto	Ciudad	Estado	Valor de acuerdo con estado del punto
10	19548-001	Piendamó	No viabilizado	$ 0.00
11	19548-008	Piendamó	Entregado	$ 208,790,081
12	19807-009	Timbío	No viabilizado	$ 0.00
13	19532-001	Patia	No viabilizado	$ 0.00
14	52356-263	Ipiales	No viabilizado	$ 0.00
15	52356-268	Ipiales	Entregado	$ 323,852,026
16	52356-269	Ipiales	Entregado	$ 252,329,010
17	41001-006	Neiva	Entregado	$ 964,989,960
18	41524-002	Palermo	Entregado	$ 509,151,644
19	41524-006	Palermo	Entregado	$ 195,410,591
20	41885-002	Yaguará	Entregado	$ 160,316,027
21	41885-003	Yaguará	Entregado	$ 125,032,763
22	41885-004	Yaguará	Entregado	$ 64,916,034
23	41306-001	Gigante	Entregado	$ 67,467,859
24	41306-002	Gigante	Entregado	$ 112,675,934
25	41306-005	Gigante	Entregado	$ 139,697,063
26	18610-001	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
27	18610-002	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
28	18610-003	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
29	18610-004	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
30	18592-001	Puerto Rico	Entregado	$ 277,507,008.00
31	18256-002	El Paujil	Entregado	$ 119,487,482.00
32	41001-PU01	Neiva	No viabilizado	$ 0.00
33	41013-002	El Agrado	No viabilizado	$ 0.00
34	76111-007	Huila	No viabilizado	$ 0.00
Toma de información evaluación de impacto				$ 66,871,841.00
	Total			**$ 6,799,642,519.00**

Como se menciona en el primer acápite de este apartado, durante el desarrollo de las actividades de implementación del contrato de obra No PA-027-2025, la noche del 27 de enero de 2026, en el punto 76001-012 en la ciudad de Santiago de Cali, el ente territorial, la Secretaria de movilidad de Cali, solicita el retiro de los elementos de segregación del tipo bordillos traspasables, bordillos no traspasables e hitos en la glorieta de la solidaridad ubicada en la intersección de la avenida 3N con calle 34, así como la no instalación de más de estos de dispositivos, debido a problemas sociales de carácter local. En

consideración a los hechos, la interventoría informa mediante el comunicado 2026-IN022-0232, la ubicación y cantidad de elementos retirados, los cuales representaban un valor de aproximadamente 46 millones de pesos, así como también la solicitud, para la realización de mesas conjuntas para dar solución a la situación presentada. Complementando esta información la interventoría comunica mediante el oficio 2026-IN022-0279, el día 03 de febrero de 2026, en la cual se expone y evidencia el proceso de gestión documental y el proceso de apropiación para la implementación en el punto 76001-012 Así la ANSV informa a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali mediante el comunicado 20263000012031 del 03 de febrero de 2026, que las situación presentada por el retiro de los elementos afecta el cronograma del contrato y se aclara que los diseños para la implementación fueron suministrados por la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali. Sin embargo, informa de la disposición para la realización de mesas de trabajo conjuntas que permitan garantizar la implementación de medidas que fortalezcan la seguridad vial en el punto, toda vez que se cuente con las garantías administrativas y técnicas a que haya lugar. La Secretaria de movilidad de Cali, da respuesta a la ANSV, con el oficio 202641520200004091 del día 09 de febrero de 2026, en el que ratifica su compromiso y disposición para continuar con la ejecución de la implementación en el punto 76001-012, precisando también las situaciones evidenciadas por su equipo técnico, en conjunto con los agentes de tránsito, relacionadas a situaciones no previstas que condicionaban el éxito de la estrategia implementada que podían conducir a daños irreparables a la infraestructura por vandalismo y rechazo social. En consideración a lo anteriormente expuesto la Secretaría de Movilidad de Cali, adjunta al oficio nombrado anteriormente la propuesta de ajuste el diseño, la cual para la fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por los especialistas de obra e interventoría.

c. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas.

Para la fecha de corte el contratista presenta un avance físico del 64.91 %, lo cual representa un retraso del 1.76% respecto a la meta contractual para el mes la cual es del 66.67%.Asi de acuerdo a la suscripción de la adición y prorroga a los contratos de obra e interventoría, el contratista deberá presentar una propuesta con las metas contractuales de ejecución y diseño. A la fecha de corte del presente informe el contratista no presenta una propuesta de metas contractuales de ejecución y diseño, una vez están sean presentadas, serán revisadas por el equipo de interventoría, con el fin de verificar el alcance y el tiempo propuesto para cada actividad.

d. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para la fecha de corte del presente informe no se han evidenciado hallazgos.

e. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

En el periodo no se presenta la suscripción de actas de apropiación.

Tabla 24 Actas de apropiación suscritas

N°	Municipio	Código Divipola	Link
1	Palmira	76520-004	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-001-IRA004-V001.pdf
2	Puerto Tejada	19573-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-002-PTJ001-V001.pdf
3	Palermo	41524-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-003-PLM002-V001.pdf
4	Palermo	41524-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-006-PLM006-V001.pdf
5	Ipiales	52356-268	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-004-IPL268-V001.pdf
6	Ipiales	52356-269	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-005-IPL269-V001.pdf
7	Piendamó	19548-008	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-011-ApropiacionPDM008-V001
8	Neiva	41001-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-007-ApropiacionNVA006-V001.pdf
9	Gigante	41306-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-008-ApropiacionGGT001-V001
10	Gigante	41306-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-009-ApropiacionGGT002-V001
11	Gigante	41306-005	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-010-ApropiacionGGT005-V001
12	Yaguará	41885-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-013-ApropiacionYGR002-V001
13	Yaguará	41885-003	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-014-ApropiacionYGR003-V001
14	Yaguará	41885-004	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-015-ApropiacionYGR004-V001
15	Buga	76111-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-012-ApropiacionBUG006-V001
16	Buenaventura	76109-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-016-ApropiacionBUE001-V001
17	Buenaventura	76109-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-017-ApropiacionBUE002-V001

N°	Municipio	Código Divipola	Link
18	Puerto Rico	18592-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-018-ApropiacionPTR001-V001.pdf
19	Paujil	18256-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-020-ApropiacionEPL002-V001.pdf
20	Cali	76001-012	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-019-ApropiacionCLI012-V002.pdf

f. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

Durante el periodo del presente informe no se realizan visitas considerando que esta actividad ya está terminada.

Tabla 25 Estado de los informes de viabilidad.

No.	Código del sitio	Municipio	Fecha de la visita	Estado de los informes de viabilidad	Viabilidad
1	76520-004	Palmira	2025/05/19	Aprobado	Viable
2	76001-012	Cali	2025/05/20	Aprobado	Viable
3	76001-014	Cali	2025/05/20	Aprobado	No viable
4	76001-019	Cali	2025/05/21	Aprobado	No viable
5	76001-022	Cali	2025/05/21	Aprobado	No viable
6	76111-006	Buga	2025/06/19	Aprobado	Viable
7	76109-001	Buenaventura	2025/06/20	Aprobado	Viable
8	76109-002	Buenaventura	2025/06/20	Aprobado	Viable
9	19573-001	Puerto Tejada	2025/06/18	Aprobado	Viable
10	19548-001	Piendamó	2025/05/26	Aprobado	No viable
11	19548-008	Piendamó	2025/05/26	Aprobado	Viable
12	19807-009	Timbío	2025/05/26	Aprobado	No viable
13	19532-001	Patía	2025/05/27	Aprobado	No Viable
14	52356-263	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	No viable
15	52356-268	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	Viable
16	52356-269	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	Viable
17	41001-006	Neiva	2025/06/04	Aprobado	Viable

No.	Código del sitio	Municipio	Fecha de la visita	Estado de los informes de viabilidad	Viabilidad
18	41524-002	Palermo	2025/06/05	Aprobado	Viable
19	41524-006	Palermo	2025/06/05	Aprobado	Viable
20	41885-002	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
21	41885-003	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
22	41885-004	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
23	41306-001	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable
24	41306-002	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable
25	41306-005	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable
26	18610-001	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
27	18610-002	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
28	18610-003	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
29	18610-004	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
30	18592-001	Puerto Rico	2025/09/15	Aprobado	Viable
31	18256-002	El Paujil	2025/09/15	Aprobado	Viable
32	41001-PU01	Neiva	2025/11/10	Presentado	No viable
33	41013-002	El Agrado	--	--	Pendiente de visita
34	76111-007	Buga	--	--	Pendiente de visita

Fuente: Elaboración Propia.

Dada la adición y prorroga a los contratos de obra e interventoría, en las cuales se contempla la apropiación e implementación de los puntos 41013-002 en Agrado y 76111-007 en Buga, los cuales están pendientes de visita, a la fecha del presente informe se tiene el siguiente balance: de los 34 puntos entregados se han visitado 32, se consideran 20 puntos viables para la implementación del diseño y 12 puntos no viables, faltando (2) dos por visitar

g. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

El contratista de obra consorcio Fernac finaliza con la ejecución de las actividades de implementación en los puntos críticos priorizados en los puntos: de Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008, finalizada la obra se procede con el levantamiento de la planilla de implementación, de la cual se deriva el acta de verificación de cantidades, para cada punto en particular. En la siguiente tabla se encontrará el link a los documentos:

Tabla 26 Actas de cantidades

No	Punto	Municipio	Link Acta de verificación de cantidades	Fecha de realización de la visita	Valor ejecutado
1	76520-004	Palmira	ACN IRA 004	15 de agosto de 2025	$ 772,821,578
2	19573-001	Puerto Tejada	ACN PTJ 001	8 de septiembre de 2025	$ 586,446,081
3	41524-002	Palermo	ACN PLM 002	22 de septiembre de 2025	$ 509,151,644
4	41524-006	Palermo	ACN PLM 006	22 de septiembre de 2025	$ 195,410,591
5	52356-268	Ipiales	ACN IPL 268	15 de octubre de 2025	$ 323,852,026
6	52356-269	Ipiales	ACN IPL 269	15 de octubre de 2025	$ 252,329,010
7	41001-006	Neiva	ACN NVA 006	24 de octubre de 2025	$ 964,989,960
8	41306-001	Gigante	ACN GGT 001	23 de octubre de 2025	$ 67,467,859
9	41306-002	Gigante	ACN GGT 002	23 de octubre de 2025	$ 112,675,934
10	41306-005	Gigante	ACN GGT 005	23 de octubre de 2025	$ 139,697,063
11	41885-002	Yaguará	ACN YGR 002	24 de noviembre de 2025	$ 160,316,027
12	41885-003	Yaguará	ACN YGR 003	24 de noviembre de 2025	$ 125,032,763
13	41885-004	Yaguará	ACN YGR 004	24 de noviembre de 2025	$ 64,916,034
14	76111-006	Buga	ACN BUG 006	02 de diciembre de 2025	$ 141,340,522
15	18592-001	Puerto Rico	ACN PTR 001	15 de diciembre de 2025	$ 277,507,008
16	76109-001	Buenaventura	ACN BUE 001	16 de diciembre de 2025	$ 643,246,641

No	Punto	Municipio	Link Acta de verificación de cantidades	Fecha de realización de la visita	Valor ejecutado
17	76109-002	Buenaventura	ACN BUE 002	16 de diciembre de 2025	$ 147,526,047
18	18256-002	Paujil	ACN EPL 002	15 de diciembre de 2025	$ 119,487,482
19	19548-008	Piendamó	ACN PDM 008	18 de diciembre de 2025	$ 208,790,081
TOTAL					$ 5,813,004,351

h. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

Con el propósito de hacer el seguimiento mensual del avance en la implementación de los puntos, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 27 Puntos en ejecución de actividades

Codigo DIVIPOLA	Departamento	Municipio	Longitud total del corredor incluyendo bocacalles	Equivalencia en Puntos PNSV	Valor aprobado para implementación	Avance físico	%Avance
76520-004	Valle del Cauca	Palmira	4.94	5	$ 777,039,456	$ 772,821,578.00	100%
19573-001	Cauca	Puerto Tejada	2.07	2	$ 524,866,178	$ 586,446,081	100%
41524-002	Huila	Palermo	2.51	3	$ 457,352,617	$ 509,151,644	100%
41524-006	Huila	Palermo	0.65	1	$ 174,124,313	$ 195,410,591	100%
52356-268	Nariño	Ipiales	0.7	1	$ 364,802,909	$ 323,852,026	100%
52356-269	Nariño	Ipiales	1.24	1	$ 320,182,514	$ 252,329,010	100%
41001-006	Huila	Neiva	5.24	5	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960	100%
41306-001	Huila	Gigante	0.37	1	$ 58,974,820	$ 67,467,859	100%
41306-002	Huila	Gigante	0.35	1	$ 95,884,298	$ 112,675,934	100%
41306-005	Huila	Gigante	1.61	2	$ 118,920,827	$ 139,697,063	100%
41885-002	Huila	Yaguará	0.72	1	$ 155,380,689	$ 160,316,027	100%
41885-003	Huila	Yaguará	0.7	1	$ 128,936,645	$ 125,032,763	100%
41885-004	Huila	Yaguará	0.61	1	$ 62,089,400	$ 64,916,034	100%

Codigo DIVIPOLA	Departamento	Municipio	Longitud total del corredor incluyendo bocacalles	Equivalencia en Puntos PNSV	Valor aprobado para implementación	Avance físico	%Avance
76111-006	Valle del Cauca	Buga	0.793	1	$ 155,320,729	$ 141,340,522	100%
18592-001	Caqueta	Puerto Rico	0.38	1	$ 286,481,765	$ 277,507,008	100%
76109-001	Valle del Cauca	Buenaventura	1.7	2	$ 679,415,107	$ 643,246,641	100%
76109-002	Valle del Cauca	Buenaventura	0.49	1	$ 158,886,473	$ 147,526,047	100%
18256-002	Caqueta	El Paujil	0.36	1	$ 126,064,299	$ 119,487,482	100%
19548-008	Cauca	Piendamó	1.28	1	$ 220,074,231	$ 208,790,081	100%
76001-012	Valle del Cauca	Cali	3.09	3	$ 919,766,327	$ 807,934,685	88%
TOTAL			29.803	35		$ 6,620,939,036	

i. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

No se presenta avance en este numeral considerando que el punto 76001-012 de Cali no se ha finalizado.

Tabla 28 Entrega documentación

No	Punto	Municipio	Link documento soportes gestión documental
1	76520-004	Palmira	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-165-EntregaDocIRA004-V003.pdf
2	19573-001	Puerto Tejada	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-171-EntregaDocPTJ001-V003.pdf
3	41524-002	Palermo	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-173-EntregaDocPLM002-V002.pdf
4	41524-006	Palermo	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-174-EntregaDocPLM006-V002.pdf
5	52356-268	Ipiales	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-191-EntregaDocIPL268-V001.pdf
6	52356-269	Ipiales	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-192-EntregaDocIPL269-V001.pdf
7	41001-006	Neiva	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-193-EntregaDocNVA006-V001.pdf

No	Punto	Municipio	Link documento soportes gestión documental
8	41306-001	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-194-EntregaDocGGT001-V001.pdf
9	41306-002	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-195-EntregaDocGGT002-V001.pdf
10	41306-005	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-196-EntregaDocGGT005-V001.pdf
11	41885-002	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-216-EntregaDocYGR002-V001
12	41885-003	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-217-EntregaDocYGR003-V001.pdf
13	41885-004	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-218-EntregaDocYGR004-V001.pdf
14	76111-006	Buga	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-219-EntregaDocBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-223-EntregaDocPTR001-V001.pdf
16	76109-001	Buenaventura	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-221-EntregaDocBUE001-V001.pdf
17	76109-002	Buenaventura	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-222-EntregaDocBUE002-V001.pdf
18	18256-002	Paujil	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-224-EntregaDocEPL002-V001.pdf
19	19548-008	Piendamó	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-225-EntregaDocPDM008-V001.pdf

j. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas.

Para el periodo del presente informe no se presenta avance en este numeral.

Tabla 29 Actas recibo a satisfacción

No	Punto	Municipio	Fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción	Link Actas de recibo a satisfacción
1	76520-004	Palmira	15 de agosto de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-EntregaSatisfaccionIRA004-V001.pdf
2	19573-001	Puerto Tejada	8 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-002-ReciboSatisfaccionPTJ001-V002.pdf
3	41524-002	Palermo	22 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-003-ReciboSatisfaccionPLM002-V001
4	41524-006	Palermo	22 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-004-ReciboSatisfaccionPLM006-V002
5	52356-268	Ipiales	15 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-009-ReciboSatisfaccionIPL268-V002.pdf
6	52356-269	Ipiales	15 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-010-ReciboSatisfaccionIPL269-V002.pdf
7	41001-006	Nieva	24 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-005-ReciboSatisfaccionNVA006-V002.pdf
8	41306-001	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-006-ReciboSatisfaccionGGT001-V002.pdf
9	41306-002	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-007-ReciboSatisfaccionGGT002-V002.pdf
10	41306-005	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-008-ReciboSatisfaccionGGT005-V002.pdf
11	41885-002	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-011-ReciboSatisfaccionYGR002-V001.pdf
12	41885-003	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-012-ReciboSatisfaccionYGR003-V002.pdf
13	41885-004	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-013-ReciboSatisfaccionYGR004-V002.pdf

No	Punto	Municipio	Fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción	Link Actas de recibo a satisfacción
14	76111-006	Buga	02 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-014-ReciboSatisfaccionBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	15 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-015-ReciboSatisfaccionPTR001-V002.pdf
16	76109-001	Buenaventura	16 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-017-ReciboSatisfaccionBUE001-V002
17	76109-002	Buenaventura	16 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-018-ReciboSatisfaccionBUE002-V002
18	18256-002	Paujil	15 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-016-ReciboSatisfaccionEPL002-V002.pdf
19	19548-008	Piendamó	18 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-019-ReciboSatisfaccionPDM008-V003

k. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.

Durante el periodo reportado, se realizó la revisión y aprobación de cinco (5) informes semanales correspondientes al seguimiento técnico del proyecto.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión y aprobación de los Informes mensuales No. 8 y 9, que incluyó los componentes técnico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

I. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan.

Para la fecha del presente informe no se presenta ninguna novedad en relación a los PMT aprobados necesarios para la implementación de las medidas de seguridad vial, sin embargo, considerando la situación atípica presentada en el punto 76001-012 de Cali, en el cual las actividades de implementación se encuentran temporalmente suspendidas, se hará el seguimiento respecto a los plazos definidos en el PMT aprobado para este punto , con el fin de revisar si se requiere una actualización a la fecha de validez del PMT inicialmente concedida.

Tabla 30 PMT

Punto /Código Divipola	Municipio	Estado del PMT	Fecha de aprobación del PMT por la interventoría	Fecha de radicación del PMT al ET	Fecha de aprobación del PMT por parte del ET
76520-004	Palmira	Aprobado	2025/06/16	2025/06/19	2025/06/25
76109-001	Buenaventura	Aprobado	2025/07/15	2025/08/06	2025/11/10
76109-002	Buenaventura	Aprobado	2025/07/15	2025/08/06	2025/11/10
76111-006	Buga	Aprobado	2025/07/11	2025/07/11	2025/08/05
19573-001	Puerto Tejada	Aprobado	2025/07/07	2025/07/07	2025/07/08
19548-008	Piendamó	Aprobado	2025/07/18	2025/09/13	2025/11/14
52356-268	Ipiales	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/08/04
52356-269	Ipiales	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/08/04
41001-006	Neiva	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/09/03
41524-002	Palermo	Aprobado	2025/06/26	2025/07/23	2025/08/04
41524-006	Palermo	Aprobado	2025/06/26	2025/07/23	2025/08/04
41885-002	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41885-003	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41885-004	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41306-001	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
41306-002	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
41306-005	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
76001-012	Cali	Aprobado	2025/12/16	2025/12/17	2025/12/23

A la fecha de corte del presente informe se tienen 20 PMT presentados a la interventoría y 20 revisados, aprobados y radicados al ente territorial. De los 20 PMT radicados se encuentran 20 aprobados por los entes territoriales.

m. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados.

En el periodo del presente informe no se presenta avance en este numeral considerando que los 20 puntos viabilizados para implementación ya cuentan con el documento.

Tabla 31 Matriz de garantías

No	Código	Ciudad	Estado Matriz de garantías
1	76520-004	Palmira	Aprobado
2	76001-012	Cali	Aprobado
3	76001-014	Cali	Punto definido como no viable para implementación
4	76001-019	Cali	Punto definido como no viable para implementación
5	76001-022	Cali	Punto definido como no viable para implementación
6	76109-001	Buenaventura	Aprobada
7	76109-002	Buenaventura	Aprobada
8	76111-006	Buga	Aprobada
9	19573-001	Puerto Tejada	Aprobada
10	19548-001	Piendamó	Punto definido como no viable para implementación
11	19548-008	Piendamó	Aprobada
12	19807-009	Timbío	Punto definido como no viable para implementación
13	19532-001	Patía	Punto definido como no viable para implementación
14	52356-263	Ipiales	Punto definido como no viable para implementación
15	52356-268	Ipiales	Aprobada

No	Código	Ciudad	Estado Matriz de garantías
16	52356-269	Ipiales	Aprobada
17	41001-006	Neiva	Aprobada
18	41524-002	Palermo	Aprobada
19	41524-006	Palermo	Aprobada
20	41885-002	Yaguará	Aprobada
21	41885-003	Yaguará	Aprobada
22	41885-004	Yaguará	Aprobada
23	41306-001	Gigante	Aprobada
24	41306-002	Gigante	Aprobada
25	41306-005	Gigante	Aprobada
26	18610-001	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
27	18610-002	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
28	18610-003	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
29	18610-004	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
30	18592-001	Puerto Rico	Aprobada
31	18256-002	El Paujil	Aprobada
32	41001-PU01	Neiva	Punto definido como no viable para implementación
33	41013-002	El Agrado	Punto definido como no viable para implementación
34	76111-007	Buga	Punto definido como no viable para implementación

A la fecha de corte del presente informe de los 20 puntos viables para la implementación de las medidas de seguridad vial se encuentran aprobadas 20 matrices por parte de la interventoría. Gestión de la interventoría con relación a

la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.

En el periodo del presente informe no se presentan novedades en cuanto a la aprobación de ítems no previstos. En la tabla mostrada a continuación se presentan las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas a la fecha del presente informe.

Tabla 32 Actas de ítems no previstos suscritas

No	Fecha	Link
1	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARE-PRS-001-ActaItemNo Previsto-V001

n. Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.

No se presenta novedad en este apartado para el periodo del presente informe.

Tabla 33 Registro fotográfico antes y después

No	Punto	Municipio	Registros antes	Registros después
1	76520-004	Palmira	Aprobado	Aprobado
2	19573-001	Puerto Tejada	Aprobado	Aprobado
3	41524-002	Palermo	Aprobado	Aprobado
4	41524-006	Palermo	Aprobado	Aprobado
5	52356-268	Ipiales	Aprobado	Aprobado
6	52356-269	Ipiales	Aprobado	Aprobado
7	41001-006	Neiva	Aprobado	Aprobado
8	41306-001	Gigante	Aprobado	Aprobado
9	41306-002	Gigante	Aprobado	Aprobado
10	41306-005	Gigante	Aprobado	Aprobado
11	41885-002	Yaguará	Aprobado	Aprobado
12	41885-003	Yaguará	Aprobado	Aprobado
13	41885-004	Yaguará	Aprobado	Aprobado

No	Punto	Municipio	Registros antes	Registros después
14	76111-006	Buga	Aprobado	Aprobado
15	18592-001	Puerto Rico	Aprobado	Aprobado
16	76109-001	Buenaventura	Aprobado	Aprobado
17	76109-002	Buenaventura	Aprobado	Aprobado
18	18256-002	Paujil	Aprobado	Aprobado
19	19548-008	Piendamó	Aprobado	Aprobado

o. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra

Se anexa link adjunto a la bitácora de obra para el periodo del presente informe

p. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.

Durante el presente periodo, con el apoyo de la Agencia de Infraestructura Vial, se realizaron varios comités orientados a la revisión y al cargue de la información requerida para la presentación de las bases de datos en SISCOL, así como la revisión y traslado de la solicitud de los internos para las señales verticales en los puntos objeto de implementación.

Tabla 34 Gestión de la interventoría en relación a la solicitud de los internos de las señales verticales.

No	Punto	Fecha de solicitación de internos contratista	Fecha de solicitación de los internos a la ANSV por parte de la interventoría	Fecha de asignación de los internos por parte de la ANSV	Internos Asignados
1	Palmira 76520-004	25/06/2025	01/07/2025	15/07/2025	000001-000104
2	Puerto Tejada 19573-001	22/07/2025	22/07/2025	25/07/2025	000001-000108
3	Palermo 41524-002	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000128
4	Palermo 41524-006	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000128

No	Punto	Fecha de solicitación de internos contratista	Fecha de solicitación de los internos a la ANSV por parte de la interventoría	Fecha de asignación de los internos por parte de la ANSV	Internos Asignados
5	Buga 76111-006	22/07/2025	22/07/2025	25/07/2025	000123-000142
6	Ipiales 52356-268	25/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000149
7	Ipiales 52356-269	25/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000149
8	Neiva 41001-006	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000169
9	Yaguará 41885-002	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
10	Yaguará 41885-003	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
11	Yaguará 41885-004	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
12	Gigante 41306-001	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
13	Gigante 41306-002	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
14	Gigante 41306-005	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
15	Buenaventura 76109-001	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	000191-000303
16	Buenaventura 76109-002	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	000191-000303
17	Puerto Rico 18592-001	04/11/2025	04/11/2025	05/11/2025	000001-000022
18	Paujil 18256-001	04/11/2025	04/11/2025	05/11/2025	000001-000038
19	Piendamó 19548-008	18/11/2025	18/11/2025	26/11/2025	000001-000049
20	Cali 76001-012	20/01/2026	20/01/2026	23/01/2026	000001-000089

Durante el desarrollo del presente mes el contratista solicita la asignación de números internos para el punto 76001-012. Esta solicitud es trasladada por la

interventoría a la ANSV, quien oportunamente realiza la asignación de los números internos. Así a la fecha se cuenta con la asignación de números internos para los 20 puntos viabilizados para implementación.

Tabla 35 Gestión de la interventoría en relación a las bases de datos georreferenciadas.

MUNICIPIO	Recibido Contratista	Aprobación Interventoría	Aprobación Agencia	Link Plano Record	Link SISCOL	Internos asignados	Internos implementados
Palmira 76520-004	2/09/2025	2/09/2025	16/09/2025	PLR	GDB	000001-000104	000001-000104
Puerto Tejada 19573-001	24/09/2025	26/09/2025	06/10/2025	PLR	GDB	000001-000108	000001-000104
Palermo 41524-002	27/09/2025	30/09/2025	06/10/2025	PLR	GDB	000001-000128	000001-000122
Palermo 41524-006	30/09/2025	06/10/2025	11/10/2025	PLR	GDB	000001-000128	000001-000122
Ipiales 52356-268	31/10/2025	31/10/2025	13/11/2025	PLR	GDB	000001-000149	000061-000130
Ipiales 52356-269	31/10/2025	31/10/2025	13/11/2025	PLR	GDB	000001-000149	000001-000060
Neiva 41001-006	07/11/2025	11/11/2025	14/11/2025	PLR	GDB	000001-000169	000001-000035, 000037-000141
Gigante 41306-001	07/11/2025	11/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000001-000016,000058
Gigante 41306-002	08/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000017-000036
Gigante 41306-005	08/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000037-000057
Yaguará 41885-002	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000001-000037
Yaguará 41885-003	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000038-000054
Yaguará 41885-004	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000055-000069
Buga 76111-006	06/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000123-000142	000123-000145
Puerto Rico 18592-001	07/01/2026	19/01/2026	22/01/2026	PLR	GDB	000001-000022	000001-000022

MUNICIPIO	Recibido Contratista	Aprobación Interventoría	Aprobación Agencia	Link Plano Record	Link SISCOL	Internos asignados	Internos implementados
Paujil 18256-002	07/01/2026	09/01/2026	13/01/2026	PLR	GDB	000001-000 038	000001-000038
Buenaventu ra 76109-001	13/01/2026	19/01/2026	22/01/2026	PLR	GDB	000191-000 303	000191-000269
Buenaventu ra 76109-002	01/09/2026	09/01/2026	13/01/2026	PLR	GDB	000191-000 303	000270-000299
Piendamó 19548-008	07/01/2026	19/01/2026	21/012026	PLR	GDB	000001-000 049	000001-000049

En el periodo del presente informe la interventoría da revisión y aprobación a las bases de datos georreferenciadas en la plataforma SISCOL, de los puntos 18592-001 Puerto Rico y 76109-001 Buenaventura. Una vez revisadas y aprobadas se da traslado a la ANSV quienes igualmente aprueban la información suministrada. Así para el periodo del presente informe el contratista cuenta con la aprobación de las bases de datos georreferenciadas para los 20 puntos implementados.

q. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

Durante el desarrollo del contrato se ha venido realizando la actividad de retiro de señales verticales en los puntos mencionados en la siguiente tabla, estas señales son recibidas a satisfacción del ente territorial como se puede observar en cada documento en particular. Para el periodo del presente informe se presentan las actas de entrega de las señales retiradas para los siguientes puntos:

Tabla 36 Puntos con señales retiradas

No	Punto	Municipio	Fecha de entrega de señales retiradas	Link acta de entrega de señales retiradas
1	76520-004	Palmira	29 de agosto de 2025	Senales Retiradas IRA004
2	19573-001	Puerto Tejada	29 de agosto de 2025	Senales Retiradas PTJ001
3	41524-002	Palermo	01 de octubre de 2025	Senales Retiradas PLM002

No	Punto	Municipio	Fecha de entrega de señales retiradas	Link acta de entrega de señales retiradas
4	41524-006	Palermo	01 de octubre de 2025	Senales Retiradas PLM006
5	52356-268	Ipiales	N/A	
6	52356-269	Ipiales	N/A	
7	41001-006	Neiva	25 de octubre de 2025	Senales Retiradas NVA006
8	41306-001	Gigante	N/A	
9	41306-002	Gigante	N/A	
10	41306-005	Gigante	N/A	
11	41885-002	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-007-SenalesRetiradasYGR002-V001.pdf
12	41885-003	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-008-SenalesRetiradasYGR003-V001.pdf
13	41885-004	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-009-SenalesRetiradasYGR004-V001.pdf
14	76111-006	Buga	13 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-006-SenalesRetiradasBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	12 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-013-SenalesRetiradasPTR001-V001.pdf
16	76109-001	Buenaventura	04 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-011-SenalesRetiradasBUE001-V001.pdf
17	76109-002	Buenaventura	04 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-012-SenalesRetiradasBUE002-V001.pdf
18	18256-002	Paujil	03 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-014-SenalesRetiradasEPL002-V001.pdf

No	Punto	Municipio	Fecha de entrega de señales retiradas	Link acta de entrega de señales retiradas
19	19548-008	Piendamó	02 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-010-SenalesRetiradasPDM008-V001.pdf

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique).

a. Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño.

Dentro del alcance de la adición se contempla el diseño de 20 puntos, por lo que se está a la espera de la asignación de estos para proceder con las actividades mencionadas en el apéndice G.

b. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir.

Los puntos críticos asignados para las actividades de diseño e implementación serán elegidos por la ANSV, por lo cual se está a la espera de la asignación de estos

c. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-, tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km).

Para la fecha de corte del informe mensual No. 10, se encuentran aprobadas 19 actualizaciones al diseño para la ejecución de actividades en los puntos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para implementación de las obras. Para el punto 76001-012 ubicado en Santiago de Cali, se está en proceso de revisión de la actuación del diseño, toda vez que el mismo ente territorial solicito la no instalación de más elementos de segregación, razón que hace necesaria una revisión al diseño.

Tabla 37 Estados de diseño de los puntos de implementación.

No	Codigo	Departamento	Ciudad	Viabilizado para la implementación del diseño	Estado Diseño Actualizado
1	76520-004	Valle del Cauca	Palmira	SI	En proceso de actualización
2	76001-012	Valle del Cauca	Cali	SI	Aprobado
3	76001-014	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
4	76001-019	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
5	76001-022	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
6	76109-001	Valle del Cauca	Buenaventura	SI	Aprobado
7	76109-002	Valle del Cauca	Buenaventura	SI	Aprobado
8	76111-006	Valle del Cauca	Buga	SI	Aprobado
9	19573-001	Cauca	Puerto Tejada	SI	Aprobado
10	19548-001	Cauca	Piendamó	NO	N/A
11	19548-008	Cauca	Piendamó	SI	Aprobado
12	19807-009	Cauca	Timbío	NO	N/A
13	19532-001	Cauca	Patia	NO	N/A
14	52356-263	Nariño	Ipiales	NO	N/A
15	52356-268	Nariño	Ipiales	SI	Aprobado
16	52356-269	Nariño	Ipiales	SI	Aprobado
17	41001-006	Huila	Neiva	SI	Aprobado
18	41524-002	Huila	Palermo	SI	Aprobado
19	41524-006	Huila	Palermo	SI	Aprobado
20	41885-002	Huila	Yaguará	SI	Aprobado
21	41885-003	Huila	Yaguará	SI	Aprobado

No	Codigo	Departamento	Ciudad	Viabilizado para la implementación del diseño	Estado Diseño Actualizado
22	41885-004	Huila	Yaguará	SI	Aprobado
23	41306-001	Huila	Gigante	SI	Aprobado
24	41306-002	Huila	Gigante	SI	Aprobado
25	41306-005	Huila	Gigante	SI	Aprobado
26	18610-001	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
27	18610-002	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
28	18610-003	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
29	18610-004	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
30	18592-001	Caquetá	Puerto Rico	SI	Aprobado
31	28256-002	Caquetá	El Paujil	SI	Aprobado
32	41001-PU01	Huila	Neiva	NO	N/A
33	41013-002	Huila	El Agrado	NO	N/A
34	76111-007	Valle del Cauca	Buga	NO	N/A
Total				**20**	**19**

6.3 Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

a. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

La interventoría adelantó la gestión correspondiente a la revisión, seguimiento y trámite de aprobación de la metodología para la toma de información de la evaluación de impacto, tanto para los escenarios Ex-Ante como Ex-Post,

conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice F – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.

En este marco, la interventoría a recibido la información de que todas las tomas de información ex post han sido realizadas, aclarando de que todos los nueve puntos se encuentran en corrección de su versión uno

Tabla 38 Puntos evaluación de Impacto

Lugar	Municipio	Valor Aprobado toma información ExAnte	Valor Aprobado toma información ExPost
76109-001	Buenaventura	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
76109-002	Buenaventura	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
76111-006	Buga	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
19548-008	Piendamó	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41524-002	Palermo	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41001-006	Neiva	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41306-002	Gigante	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41306-005	Gigante	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41885-002	Yaguará	$ 6.042.577,24	$ 6.042.577,24
TOTAL		$ 33.435.920,28	$ 33.435.920,28

Tabla 39 Estado de los puntos

Lugar	Municipio	Fecha de toma de información EX ANTE	Toma de información Ex Ante	Estado del informe Ex Ante	Fecha de toma de información EX POST	Toma de Información Ex Post	Estado del informe Expost
76109-001	Buenaventura	02/10 Dia tipico 05/10 Dia atipico	Realizada	Aprobado V2	17/12 Dia tipico 20/12 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
76109-002	Buenaventura	01/10 Dia tipico 04/10 Dia atipico	Realizada	Aprobado V2	18/12 Dia tipico 21/12 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
76111-006	Buga	07/10 Dia tipico 12/10 Dia atipico	Realizada	En corrección V2	09/12 Dia tipico 14/12 Dia atipico	Realizada	En corrección V1

Lugar	Municipio	Fecha de toma de información EX ANTE	Toma de información Ex Ante	Estado del informe Ex Ante	Fecha de toma de información EX POST	Toma de Información Ex Post	Estado del informe Expost
19548-008	Piendamó	09/10 Dia tipico 11/10 Dia atipico	Realizada	Revisión interventoría V3	11/12 Dia tipico 13/12 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
41524-002	Palermo	13/08 Dia tipico 07/09 Dia atipico	Realizada	Aprobado v2	24/09 Dia tipico 28/09 Dia Atipico	Realizada	En corrección V1
41001-006	Neiva	26/09 Dia atipico 16/09 Dia tipico	Realizada	Aprobado v2	21/10 Dia tipico 25/10 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
41306-002	Gigante	17/09 Dia tipico 20/09 Dia Atipico	Realizada	Aprobado v2	19/11 Dia tipico 22/11 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
41306-005	Gigante	18/09 Dia tipico 21/09 Dia Atipico	Realizada	Aprobado v2	20/11 Dia tipico 23/11 Dia atipico	Realizada	En corrección V1
41885-002	Yaguara	25/09 Dia tipico 27/09 Dia atipico	Realizada	En corrección V2	27/11 Dia tipico 29/11 Dia atipico	Realizada	En corrección V1

Con relación a la entrega de informes de procesamiento de toma de información, durante el período se da aprobación al informe ex ante de Buenaventura 002, Neiva 006, Gigante 002 y 005. A la fecha se han presentado todos los informes ex ante y ex post, de los cuales seis han sido aprobados y los demás están en corrección (respectivamente). Lo anterior correspondiente a la parte técnica y parte social se presenta el resumen.

Tabla 39b documentación puntos Aprobados

Informes aprobados	Informe Ex Ante	Informe Ex Post	Comunicado Aprobación
Palermo 41524-002	Informe	N/A	Link
Buenaventura 76109-001	Informe	N/A	Link

Buenaventura 76109-002	Informe	N/A	Link
Neiva 41001-006	Informe	N/A	Link
Gigante 41306-002	Informe	N/A	Link
Gigante 41306-005	Informe	N/A	Link

b. Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026, no se realizó el cálculo ni la aprobación de indicadores de impacto, toda vez que la información Ex-Post aún no ha sido aprobada. Por lo tanto, no se cuenta con actas, oficios ni aprobaciones de indicadores de impacto en este periodo, quedando esta actividad programada para una etapa posterior, una vez se disponga del análisis completo de los escenarios antes y después de la intervención.

c. Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026 se adelantó la gestión correspondiente a la revisión, ajuste y aprobación de los informes de resultados de entrevistas Ex Post. En este proceso, el Contratista de Obra realizó la remisión inicial de los documentos para revisión de la Interventoría, principalmente entre el 20 de enero y el 02 de febrero de 2026. Posteriormente, la Interventoría emitió observaciones y comentarios técnicos, los cuales fueron atendidos por el Contratista mediante la presentación de versiones ajustadas, alcances y correcciones puntuales, incluyendo ajustes relacionados con códigos de punto, actualización de tabla de versiones y atención de observaciones de forma. Como resultado de esta gestión, varios informes fueron revisados sin observaciones adicionales y aprobados por la Interventoría entre el 09 y el 11 de febrero de 2026, evidenciando avance en el cierre documental de los productos Ex Post. No obstante, se identifica que algunos documentos continúan en proceso de atención de observaciones, por lo cual se requiere mantener el seguimiento hasta lograr su aprobación definitiva.

7. Seguimiento Ambiental Y SST.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado

en el apéndice D ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL y SST, Durante el periodo correspondiente al presente informe el contratista radicó los siguientes documentos:

Tabla 40 Correspondencia recibida gestión SST

FECHA	N° CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO
30/01/2026	Correo Electrónico	Consorcio Fernac	PLAN DE TRABAJO SST 2026
26/01/2026	Correo Electrónico	ANSV	OPV1- Zona 5. Informe visita de seguimiento SSTA - Cali
28/01/2026	Correo Electrónico	Consorcio Fernac	Corrección Informe visita de seguimiento SSTA - Cali

Fuente: Elaboración propia

Dando alcance a cada uno de ellos la interventoría realizó a cada uno de ellos la respuesta previa para aceptación, observaciones y otros. Así:

Tabla 41 Correspondencia enviada gestión SST.

FECHA	N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO
30/01/2026	2025-IN022-0280	Consorcio Fernac	Aprobación de informe mensual No. 9 - versión 2.
03/02/2026	2025-IN022-00259	Consorcio Fernac	Aprobación del Plan de trabajo 2026 (enero y febrero) V2
11/02/2026	2026-IN022-0360	ANSV	Comunicado GEA 2025-IN022-0360 remisión informe mensual 6 SST ambiental
22/01/2026	2026-IN022-0143	ANSV	Comunicado GEA 2025-IN022-0143 plan de trabajo SST 2026
27/01/2026	2026-IN022-0166	Consorcio Fernac	llamado de atención incumplimiento de políticas
03/02/2026	2026-IN022-0271	ANSV	Corrección Informe visita de seguimiento SSTA - Cali

Durante el periodo, la interventoría llevó a cabo la revisión de la documentación establecida contractualmente en los pliegos de condiciones y el Apéndice D, en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se evaluaron los programas, planes de gestión y demás componentes del SG-SST presentados por el contratista, los cuales serán considerados para su aplicación en la fase de ejecución del proyecto.

La interventoría realizó el seguimiento técnico a los productos establecidos en el Apéndice D, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Tabla 42 Estado de documentación contractual del contratista de obra

FECHA/ COMUNICADO CONTRATISTA	DOCUMENTO	DOCUMENTO RESPUESTA INTERVENTORIA	ESTADO	VERSIÓN
24/04/2025 2025-IN022-1124	Comunicado: 2025-IN022-1124 Remisión de documentación del personal mínimo requerido – Contrato de Interventoría No. PA 100-2025	20256600031262	Aprobado	V2
26/05/2025 2025-IN022-1642	Plan de gestión SST	27/06/2025 20253000060291	Aprobado	V2
04/09/2025 2025-IN022-2722	Informe Mensual No 1	9/9/2025 20253000088961	Aprobado	V2
28/10/2025 2025-IN022-3515	Informe Mensual No 2	6/11/2025 20253000112581	Aprobado	V2
03/12/2025 2025-IN022-3997	Informe Mensual No 3	20253000132091	Aprobado	V2
2025-IN022-4063	Informe Mensual No 4	2026-IN022-0039	Aprobado	V3
09/01/2026	Informe Mensual No 5	Aprobado en comité N° 41	Aprobado	V2

FECHA/ COMUNICADO CONTRATISTA	DOCUMENTO	DOCUMENTO RESPUESTA INTERVENTORIA	ESTADO	VERSIÓN
11/02/2026	Informe Mensual No 6	Aprobado por correo electrónico	Aprobado	V2
06/03/2026	Informe Mensual No 7	Aprobado por correo electrónico	Aprobación	V3
16/03/2026	Informe Mensual No 8	Aprobado por correo electrónico	Aprobación	V3
21/01/2026 2026-IN022-028	Informe Mensual SST y Ambiental No 9	04/02/2026 2026-IN022-0280	Aprobado	V2
03/05/2026 PA-027-2025	Informe Mensual SST y Ambiental No 10	16/01/2026 2026-IN022-0706	Aprobado	V3
22/01/2026	Plan de trabajo 2026	27/01/2026	Aprobado	V1
Enviadas por correo electrónico	Informe Semanal 13 al 16	Por correo electrónico	Aprobado	N/A
29/04/2025 2025-CF-OF-037	Plan de manejo ambiental (PMA)	19/05/2025 2025-IN022-1409	Aprobado	V2
11/06/2025 2025-CF-OF-073	Inventario de árboles y sumideros puntos 41524-002, 41524-006 del municipio de Palermo	Correo electrónico	Aprobado	V1
12/06/2025 2025-CF-OF-074	Inventario de árboles y sumideros punto 76520-004 del municipio de Palmira	Correo electrónico	Aprobado	V1
09/05/2025 2025-CF-OF-045	Programa de gestión integral de residuos o desechos peligrosos (PGIRP)	19/05/2025 2025-IN022-1409	Aprobado	V1

Durante el periodo evaluado, no se reportaron accidentes laborales ni incidentes con impacto ambiental, tanto por parte del contratista como por parte de la interventoría.

Este resultado refleja, hasta la fecha, el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales y ambientales, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en la normatividad vigente, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar la efectiva implementación de medidas preventivas y correctivas que permitan mantener y mejorar los estándares de seguridad y salud ocupacional en el proyecto.

a. Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte de la interventoría

Durante esta revisión, se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos exigidos en materia de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y, en los casos aplicables, caja de compensación familiar, según el tipo de contrato como se muestra a continuación:

Tabla 43 Aporte de parafiscales y pago mensual del personal mínimo

Nombre del Profesional	Cargo	Tipo de Contrato	Honorarios	Número de planilla
ROGER RODRIGUEZ MORENO	Director de Interventoría	Prestación de Servicios	$ 9.491.971,3 3	44695607 9500289151
JAVIER AUGUSTO CASTILLO BAUTISTA	Ingeniero Ambiental	Término Indefinido	$ 6.201.781,1 8	9499555382
DIANA MILENA HURTADO VENEGAS	Profesional Social	Término Indefinido	$ 4.759.368,6 5	9499555382

Nombre del Profesional	Cargo	Tipo de Contrato	Honorarios	Número de planilla
ANDREA CAROLINA GUARIN LADINO	Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica	Término Indefinido	$ 3.176.100,0 0	9499042078
LUISA FERNANDA TORO ARBELAEZ	Tecnólogo SST / Residente	Término Fijo	$ 3.536.275,0 0	9499555382
JOHAN RICHARD MONCAYO MANTILLA	Especialista en Pavimentos	Término Fijo	$ 8.519.650,0 0	9499190072
MAGDA FABIOLA ROJAS	Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	Prestación de Servicios	$ 7.700.856,1 5	45695902 9500289151
MANUEL MONTENEGRO RAMIREZ	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	9499190072
DANIEL STEVEN LEÓN ZABALA	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	9499555382
ERIKA FERNANDA ARIAS GONZALEZ	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	Término Indefinido	$ 2.758.965,6 3	9499189753

Se presentan las planillas 44695607, 9499555382, 9499042078, 9499189753, 9499190072, 45695902, 9500289151 (anexo 2) que corresponde a la vinculación del personal mínimo requerido. Así como también la certificación en el formato SSTA-12 (anexo 1), firmado por el representante legal informando sobre certificación pagos de salarios / honorarios, sistema de Seguridad social y aportes legales. Lo anterior da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, y demás normativas complementarias en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Seguimiento social y de comunicaciones.

a. Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado en el apéndice E ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:

- **Presentación Plan de Gestión Social Contratista (PGS) y Plan de Acción de la Interventoría (PAI).**

Plan de Gestión Social del contratista: aprobado mediante comunicado 2025-IN022-1353 del 14 de mayo de 2025; con el cual el contratista direccionó el plan de trabajo en cumplimiento con las obligaciones contractuales.

El Plan de Acción Social de la Interventoría, aprobado con radicado No. 20253000066851 de la ANSV del 11 de julio de 2025, consolida la ruta de seguimiento a los productos y actividades contractuales del componente social.

Para el periodo correspondiente del 14 de enero al 13 de febrero de 2026 la remisión de oficios entre Contratista e Interventoría social se redujo considerablemente debido a que se implementaron revisiones de entregables, piezas de comunicación, actas de soporte de las actividades sociales directamente en los documentos editables haciendo uso del SharePoint para la zona 5 y las aprobaciones se realizaron mediante notificación de correo electrónico.

Correspondencia enviada y recibida

Se relacionan a continuación correos electrónicos de la trazabilidad de revisiones y aprobaciones de piezas de comunicación manejada por el componente social buscando agilidad en los procesos, la respectiva trazabilidad se registró en el IMS N° 10:

Tabla 45 Trazabilidad de correspondencia en correo electrónico

Asunto	Descripción / Enlace en Sharepoint 3P
	Lectura territorial, (directorio de actores, caracterización y cartografía social) Cali 76001-012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLecTerritorialCLI012-V001.pdf El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLecTerritorialEPL-V001.pdf
	Trazabilidad Distribución piezas Cali

Trazabilidad de revisión y aprobación en correos electrónicos	001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabDistribPiezasInicioCLI012-V001.pdf
	Trazabilidad Acta reunión inicio Cali 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaReuInicioCLI012-V001.pdf
	Talleres de Sensibilización en Seguridad Vial Cali 012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaTalleresNNAyAdultosCLI012-V001.pdf
	Actas vecindad, Aceptación **Cali** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADVAceptacionCLI012-V001.pdf
	Acta entono Cali 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADECLI012-V001.pdf
	Trazabilidad aprob Ex Ante - ENTREVISTA **Buenaventura 76109 001 /002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaBUE001-V001.pdf 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaBUE002-V001.pdf **Buga 76111-006** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaBUG-V001.pdf **Gigante 41306 002/005** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaGGT002-V001.pdf 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaGGT005-V001.pdf **Neiva 41001-006** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaNVA-V001.pdf **Palermo 41524-002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaPLM-V001.pdf **Piendamó 19548-008** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaPDM-V001.pdf **Yaguará 002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExAnteEntrevistaYGR002-V001.pdf
	Trazabilidad aprob Ex Post - ENTREVISTA **Buenaventura 76109 001 /002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaBUE001-V001.pdf 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaBUE002-V001.pdf **Buga76111-006** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaBUG-V001.pdf **Gigante 41306 002/005** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaGGT002-V001.pdf 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaGGT005-V001.pdf **Neiva 41001-006** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaNVA-V001.pdf **Palermo 41524-002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaPLM-V001.pdf **Piendamó 19548-008** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaPDM-V001.pdf **Yaguará 002** 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabAprobExPostEntrevistaYGR002-V001.pdf

b. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

Entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026, no se requirió del acompañamiento al área técnica para el levantamiento de actas de vecindad de inicio ni de aceptación dado que el Contratista de Obra no adelantó esa actividad por tener cumplidas en un 100% las actas correspondientes para los puntos viabilizados.

A la fecha del presente informe no se tiene programado el inicio de implementación de los nuevos puntos asignados para el contrato de obra.

c. De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

En el periodo correspondiente del 14 de enero y el 13 de febrero de 2026 no se requirió revisión y trámite de preliminares (Volante de convocatoria) para el desarrollo de las siguientes reuniones de inicio y / o cierre. Se resalta que las socializaciones de inicio para los puntos viabilizados fueron realizadas por el Contratista de obra y una vez termine la ejecución del punto Cali 012, se realizarán los correspondientes trámites para la socialización de cierre que corresponda.

- **Talleres con niños y adultos**

Contando con la metodología para realización de Talleres de sensibilización en seguridad vial aprobada, la interventoría realizó seguimiento a la realización de Talleres dirigidos a población infantil y población adulta.

En el periodo del presente informe el Contratista de obra realizó talleres de sensibilización en el punto Cali 76001-012:

- NNA 15/01/2026 - 15 asistentes
- ADULTOS 19/01/2026 - 15 asistentes

d. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

No se adelantaron actividades relacionadas con recibo de PQRS para este ítem en el periodo del informe.

Componente de lectura territorial

- Visitas de apropiación

En el periodo del presente informe, no se realizaron visitas de apropiación para el contrato, a la fecha, se han visitado treinta y dos (32) puntos priorizados por el programa “Obras por la Vida” - OPV en la Zona 5. De los puntos visitados, doce (12) han sido desapropiados, por lo cual se consideran viabilizados para este periodo veinte (20) puntos para ser implementados con la ejecución del contrato de obra PA-027-2025. El respectivo consolidado de visitas de

apropiación del contrato se incluye en el informe Social para el periodo correspondiente al mes N°10.

- Elaboración de directorios de actores:

En los acercamientos en campo, la interventoría acompañó al contratista en su gestión para realizar la verificación de las entidades locales, como instituciones educativas, presentes en el área de influencia de los puntos en fase de apropiación; como insumo para elaborar cada directorio de actores.

Con corte al 13 de febrero de 2026, el CO ha hecho entrega de 20 directorios de actores, los cuales cuentan con revisión y aprobación de la Interventoría..

- Desarrollo de la Cartografía Social

Para el período comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026, se tiene un acumulado de 20 puntos con esta actividad ejecutada. De esta manera, para el período del presente informe ya se contaba con la totalidad de las cartografías sociales revisadas y aprobadas por la interventoría.

- Entregable Lectura Territorial

Al corte del 13 de febrero de 2026 el Contratista de obra ha cumplido con la elaboración y radicación del mencionado documento para los 20 puntos avalados para implementar señalización. Este entregable tiene un acumulado para el contrato de veinte (20) Lecturas Territoriales con revisión de la Interventoría y aprobación de la Interventoría.

Componente comunicación y divulgación

A partir del diseño final de las piezas que remitió el contratista vía correo electrónico, esta Interventoría revisó y/o observó el material, posteriormente en correo electrónico se remitieron las piezas a la supervisión de la ANSV, para su revisión y aprobación.

Para el presente periodo no se requirió la elaboración de piezas de comunicación, por encontrarse en ejecución el punto 012 Cali. se espera programación del cierre de este punto

Monitoreo de medios de comunicación

El Contratista de obra reportó durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026, publicaciones, noticias o contenidos

relacionados con el proyecto “Obras por la Vida” OPV correspondientes a la implementación del punto Cali 012:
https://www.instagram.com/p/DT3EU6Xjo3L/?igsh=eHJ5bmNhM2d4aDFr
• De la problemática que se generó en la glorieta de Cali:
https://www.instagram.com/p/DUDcscGEtLE/?igsh=Zm04aWphMW8yMWJ3
• Desmonte de taches en la glorieta de Cali:
https://x.com/enteratecali/status/2016376550057275732?s=48
Con posterioridad a los hechos presentados, se realizaron mesas de trabajo técnicas entre la interventoría, el contratista, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el ente territorial, con el fin de definir técnicamente el rediseño del punto intervenido y establecer los ajustes necesarios para su posterior implementación, entrega y cierre.
La Interventoría realizó la verificación del monitoreo de medios de comunicación que debe realizar el equipo social del Contratista de obra, sin encontrar noticias acerca de la implementación de obras de señalización bajo el contrato.

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención

Como se mencionó en el literal “B”, en el periodo que se reporta no se requirió del acompañamiento al área técnica para el levantamiento de actas de vecindad de inicio ni de aceptación dado que el Contratista de Obra no adelantó esa actividad.

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Interventoría realiza seguimiento al sistema de atención implementado por el ejecutor del contrato de obra PA-027-2025 mediante los canales de atención informados en su Plan de gestión Social, a saber:

correo electrónico: social5ansvfernac@gmail.com

t**eléfono / whatsapp** 3143256316 o 313 8906602

Se verificará el uso del formato de la ASNV – GEA- 054 para el registro de las PQRSD que se alleguen al contratista de obra.

Reporte semanal

Tanto Contratista de obra como interventoría reportan semanalmente actividades adelantadas para dar cumplimiento del plan de gestión social presentado ante la ANSV y conforme a lo requerido desde el Apéndice de Gestión Social y Comunicaciones. La Interventoría revisa y emite concepto

ante los reportes enviados por el contratista de manera semanal cuando es requerido.

Se presenta el consolidado de reportes y programación de actividades semanales de interventoría Social PA-100-2025 desde la semana 40 a la 44:

Tabla 47 Reportes semanales

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
40	12/01/2026	18/01/2026	La Interventoría realizó revisión de documentos entregables del componente social: - aprobado y cargado en SharePoint 3P: Entrega de piezas de comunicación (cierre) de Buenaventura 001 y 002 // Entrega de piezas de comunicación (inicio) de Cali 012 // Acta de reunion de inicio de Gigante 41306-002 // Acta de reunión de cierre Puerto Rico // Acta de reunión de cierre El Paujil // Lectura Territorial El Paujil. - revisado y observado en SharePoint 2C: Acta de reunión de Inicio y Lectura territorial de Cali 012 // Acta de entorno Cali 012 Entrevista semiestructurada ex-ante y ex-post: desde el 18/12/2025 se remitió el comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191, con observaciones a los archivos soporte las cuales no han sido resueltas por el Contratista. - El 14/01/2026 en mesa de trabajo de toma de información Evaluación Impacto y Encuestas semi estructuradas Z5 se informó a la agencia que el contratista ha hecho entrega de un solo informe de resultados con el análisis de entrevistas Ex-ante y Ex-post, el equipo de supervisión de la entidad aclaró que debe hacerse entrega de informe ex -ante y análisis de resultados ex-post de manera independiente. Estos informes son anexos de los informes técnicos de evaluación de impacto. - 16/01/2026 se recibió avance de informe de presentación de resultados y análisis de entrevistas Ex-Ante y Ex-Post del punto Palermo 41524-002 cargado en SharePoint 2C. Talleres de sensibilización de seguridad vial dirigidos a población infantil y adulta del punto Cali 012, ejecutados el 15 de enero, cada uno con quórum cumplido de 15 asistentes. CONSOLIDADO (sobre 20 puntos viabilizados para implementación) Puntos con Lectura territorial radicada 19 / Puntos con Socialización de inicio 20 / Puntos con Acta de vecindad de inicio y actas de aceptación 18 / Puntos con Acta de entorno 20 / Puntos con Socialización de cierre 19 / Puntos con Acta de vecindad de cierre 17. * Se aclara que por disposiciones del área técnica del Contratista, en los puntos Puerto Rico y Buenaventura 002, no se realizaron actas de vecindad ni aceptación. Puntos con Taller de sensibilización NNA 21 (de 21) y Taller Adultos 18 (de 18); la modificación de numero de talleres obedece a acuerdos para el municipio de Yaguará. Informe mensual social N°5 de Interventoría - versión 2 ajustada se remitió mediante correo electrónico a la supervisión social el 17/01/2026	Hacer seguimiento a la radicación de entregables faltantes, asegurando que se cumpla la metodología definida en el Plan de Gestión Social, remisión de actas de vecindad y aceptación de Cali 012 y ajustes al acta de entorno del mismo punto - Validar atención de observaciones a la lectura territorial de Cali 012 - Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista - Verificar la entrega y hacer revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
41	19/01/ 2026	25/01/ 2026	Las actividades sociales en el punto Cali 012 se encuentran al día. Una vez finalicen las actividades de implementación se realizarán las actividades relacionadas con levantamiento de actas de vecindad de cierre y se programará la socialización La Interventoría realizó revisión de documentos entregables del componente social: - aprobado y cargado en SharePoint 3P: Acta reunión de inicio, Distribución Piezas de comunicación, Actas de vecindad y aceptación, Talleres de seguridad Vial. Entrevista semiestructurada ex-ante y ex-post: desde el 18/12/2025 se remitió el comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191, con observaciones a los archivos soporte las cuales no han sido resueltas por el Contratista. El contratista adelantó informes de resultado de entrevista semiestructurada Ex Ante de los puntos Palermo, Buga, Neiva a los que se hicieron observaciones de parte de la interventoría. Posteriormente, en mesas de trabajo con ANSV se hizo revisión de documentos avanzados posibilitando mejoras en su contenido. Teniendo como referencia los informes mencionados, el contratista remitió el 24 de enero los informes ex-ante de Buenaventura 001 y 002, Neiva y Gigante. los cuales se encuentran en revisión de interventoría. Con la entrega de informe ex post de Palermo, se programa mesa de trabajo con supervisión social para la siguiente semana. CONSOLIDADO (sobre 20 puntos viabilizados para implementación) Puntos con Lectura territorial radicada 20 / Puntos con Socialización de inicio 20 / Puntos con Acta de vecindad de inicio y actas de aceptación 18 / Puntos con Acta de entorno 20 / Puntos con Socialización de cierre 19 / Puntos con Acta de vecindad de cierre 17. * Se aclara que por disposiciones del área técnica del Contratista, en los puntos Puerto Rico y Buenaventura 002, no se realizaron actas de vecindad ni aceptación. Puntos con Taller de sensibilización NNA 21 (de 21) y Taller Adultos 18 (de 18); la modificación de numero de talleres obedece a acuerdos para el municipio de Yaguará. Informe mensual social N°5 de Interventoría - versión 3 entregada y aprobada. // Informe N°9 del CO en atención de observaciones	- Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista para levantamiento de actas de vecindad de cierre y reunión de finalización - Verificar la entrega y hacer revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
42	26/01/ 2026	01/02/ 2026	Las actividades sociales en el punto Cali 012 se encuentran al día y cargadas en SharePoint 3P. Una vez finalicen las actividades de implementación se realizaran las actividades relacionadas con levantamiento de actas de vecindad de cierre y se programará la socialización Entrevista semiestructurada ex-ante y ex-post: desde el 18/12/2025 se remitió el comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191, con observaciones a los archivos soporte las cuales no han sido resueltas por el Contratista. El contratista adelantó informes de resultado de entrevista semiestructurada Ex Ante de los puntos Palermo, Buga, Neiva, Buenaventura, Piendamó, Gigante y Yaguará a los que se hicieron observaciones de parte de la interventoría. Teniendo como referencia la mesa de trabajo del 26 de enero con la supervisión social de la ANSV, se emitieron apreciaciones para complementar los informes EXAnte y ExPost. Como consecuencia la interventoría dio aprobación a informes de Ex Ante y revisiones de informes Ex post En cuanto a entrevista semiestructurada, la Interventoría recibió para revisión los informes Ex-Ante de los nueve (9) puntos seleccionados para la evaluación de impacto, de los cuales 6 informes tienen aprobación por parte de Interventoría (Buga, Piendamó, Palermo, Gigante 002/005 y Neiva) los tres (3) restantes se encuentran en atención de observaciones por parte del CO (Buenaventura 001/002 y Yaguará) Por su parte, se encuentra en revisión los informes Ex-Post remitidos por el contratista de obra CONSOLIDADO (sobre 20 puntos viabilizados para implementación) Puntos con Lectura territorial radicada 20 / Puntos con Socialización de inicio 20 / Puntos con Acta de vecindad de inicio y actas de aceptación 18 / Puntos con Acta de entorno 20 / Puntos con Socialización de cierre 19 / Puntos con Acta de vecindad de cierre 17. * Se aclara que por disposiciones del área técnica del Contratista, en los puntos Puerto Rico y Buenaventura 002, no se realizaron actas de vecindad ni aceptación. Puntos con Taller de sensibilización NNA 21 (de 21) y Taller Adultos 18 (de 18); la modificación de numero de talleres obedece a acuerdos para el municipio de Yaguará. Informe mensual social N°5 de Interventoría - versión 3 entregada y aprobada. // Informe N°9 del CO aprobado	Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista para levantamiento de actas de vecindad de cierre y reunión de finalización - Verificar la entrega y hacer revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
43	02/02/ 2026	08/02/ 2026	Gestión de documentos aprobados y cargados en SharePoint 3P: Las actividades sociales en el punto Cali 012 se encuentran realizadas por el equipo social del contratista. Una vez finalicen las actividades de implementación se realizaran las actividades relacionadas con levantamiento de actas de vecindad de cierre y se programará la socialización con comunidad CONSOLIDADO (sobre 20 puntos viabilizados para implementación) Puntos con Lectura territorial radicada 20 / Puntos con Socialización de inicio 20 / Puntos con Acta de vecindad de inicio y actas de aceptación 18 / Puntos con Acta de entorno 20 / Puntos con Socialización de cierre 19 / Puntos con Acta de vecindad de cierre 17. * Se aclara que por disposiciones del área técnica del Contratista, en los puntos Puerto Rico y Buenaventura 002, no se realizaron actas de vecindad ni aceptación. Puntos con Taller de sensibilización NNA 21 (de 21) y Taller Adultos 18 (de 18); la modificación de numero de talleres obedece a acuerdos para el municipio de Yaguará. - Entrevista semiestructurada ex-ante y ex-post: Entre el 5 y el 7 de febrero el Contratista de obra atendió las observaciones realizadas a los informes de resultado de entrevista Semiestructurada Ex Ante de los puntos Buenaventura 001 / 002, Piendamó, Gigante 002 y Yaguará; para revisión de interventoría. El 2 de febrero el CO remitió informes de resultado de entrevista semiestructurada Ex Post de los puntos Buenaventura 001 / 002,Piendamó y Yaguará; El 5 de febrero atendió observaciones que la interventoría emitió a los informes Ex Post de Buga, Gigante 001 y 002 enviando mediante correo electrónica versión 2 de informes de los mencionados puntos. La versiòn 3 del informe de entrevista semiestructurada Ex post fue recibida el 3 de febrero con alcance del 7 de febrero por ajustes de tìtulos. Balance de informes Entrevista Semiestructurada: Al 8 de febrero de 2026, (corte de la semana reportada en el presente informe) se tienen aprobados los informes de resultados de entrevista Ex-Ante de: Buenaventura 76109-001 - Buga 76111-006 - Piendamó 19548-008 - Palermo 19548-008 - Neiva 41001-006 - Gigante 41306-002 - Gigante 41306-005 - Yaguará 41885-002 Informe mensual social N°6 de Interventoría - versión 1 radicada // Informe N°9 del CO aprobado	- Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales de cierre en Cali 012, conforme a la programación solicitada al contratista - Continuar la revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
44	09/02/ 2026	15/02/ 2026	Gestion de documentos aprobados y cargados en SharePoint 3P: Las actividades sociales en el punto Cali 012 se encuentran realizadas por el equipo social del contratista. Se cuenta con actas de vecindad de cierre y se espera la programación del contratista para la socialización final con comunidad CONSOLIDADO (sobre 20 puntos viabilizados para implementación) Puntos con Lectura territorial radicada 20 / Puntos con Socialización de inicio 20 / Puntos con Acta de vecindad de inicio y actas de aceptación 18 / Puntos con Acta de entorno 20 / Puntos con Socialización de cierre 19 / Puntos con Acta de vecindad de cierre 18. * Se aclara que por disposiciones del área técnica del Contratista, en los puntos Puerto Rico y Buenaventura 002, no se realizaron actas de vecindad ni aceptación. Puntos con Taller de sensibilización NNA 21 (de 21) y Taller Adultos 18 (de 18); la modificación de numero de talleres obedece a acuerdos para el municipio de Yaguará. El 14 de febrero se realizó mesa de trabajo con el equipo social CO con el objetivo de revisar las actividades requeridas para el componente social en el apéndice G, en la que surgieron elementos de acción para que el contratista pueda iniciar con la planificación de la etapa estudios y diseños. - Entrevista semiestructurada ex-ante y ex-post: Entre el 9 y el 14 de febrero de 2026 el Contratista de obra atendió las observaciones realizadas a los informes de resultado de entrevista Semiestructurada Ex post del punto Yaguará. El 15 de febrero el CO remitió borrador de informe Ex ante Palermo 002 unificado, para revisión de interventoría, Balance de informes Entrevista Semiestructurada para la Evaluación de impacto: Al 15 de febrero de 2026, (corte de la semana reportada en el presente informe) se tienen aprobados nueve (9) informes de resultados de entrevista Ex-Ante y nueve (9) informes de resultados de entrevista Ex-Post Informes: Informe mensual social N°6 de interventoría revisado en mesa de trabajo del 11 de febrero 2026 con aprobación // Informe mensual social N°7 de Interventoría - en elaboración	- Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales de cierre en Cali 012, conforme a la programación solicitada al contratista - Continuar la revisión de los informes de entrevista semiestructurada consolidados para el componente de Evaluación de Impacto

Bitácora social

Esta herramienta metodológica lleva el registro sistemático, ordenado y cronológico de las actividades, interacciones y eventos desarrollados en el marco de la gestión social del proyecto.

Como se ha indicado en informes anteriores, se cuenta con enlace del archivo "Bitácora digital" que alimenta el equipo social del Contratista de obra en línea para revisión de la Interventoría:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fvw7WNB5fV8fQKVoX4bFruFC_tfgX6gGwU5pO6uv01w/edit?usp=sharing

Comités de seguimiento y mesas de trabajo

Los espacios de seguimiento realizados tanto con la ANSV como con el Contratista de obra han sido acordados con las partes de acuerdo con la dinámica del contrato.

- **Actividades de acompañamiento y seguimiento al equipo social del Contrato de obra:**

Entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2026, dadas las actividades de campo del equipo del Contratista de obra e Interventoría se mantuvo la comunicación y atención de necesidades del contrato en razón a ello; se indican las más relevantes a continuación cada una con su respectivo soporte presentado en el informe mensual social N° 10.

- **Comité Integral semanal**

La Interventoría social ha participado en los comités integrales semanales que se realizan con los profesionales y especialistas de las diferentes áreas involucradas en el proyecto de implementación de señalización para los puntos priorizados de la zona 5; en estos espacios desde el área social se informa los avances de la gestión social adelantada por el Contratista de obra.

En el siguiente enlace (componente social y comunicaciones) se encuentra el informe aparte de esta disciplina con sus soportes incorporados como enlace en la tabla de anexos.

Mesas de trabajo entre Interventoría y ANSV Z5 OPV

- El 23 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo con la supervisión social de la ANSV, en la que se revisaron las preguntas para el

instrumento de Entrevista semiestructurada Ex –Ante como recurso para la evaluación de impacto del contrato de obra PA-027-2025.

- El 31 de julio y el 01 de agosto de 2025 se realizaron mesas de trabajo con profesionales sociales de interventorías del programa OPV dirigidas por la supervisión social de la ANSV, con el fin de establecer de manera conjunta las preguntas más indicadas para la elaboración de los formatos de entrevista

En el siguiente enlace (componente social y comunicaciones) se encuentra el informe aparte de esta disciplina con sus soportes incorporados como enlace en la tabla de anexos.

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio.

a. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.

La interventoría ha venido realizando los ensayos de laboratorio según lo especificado en el anexo técnico, en los puntos en los cuales se ha desarrollado la ejecución de actividades de implementación. Así nos permitimos presentar esta información acorde al seguimiento realizado

Tabla 48 Número de ensayos por punto

Puntos	Suma de N° Ensayos	Link de Resultados
Puerto Rico 18592-001	61	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioPTR001-V001.pdf
Buenaventura 76109-001	119	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE001-V001.pdf
Buenaventura 76109-002	63	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE002-V001.pdf
El Paujil 18256-002	47	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE002-V001.pdf

Piendamó 19548-008	72	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioPDM008-V001.pdf
Total general	**362**	

Tabla 49 Ensayos de laboratorio

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(6-8)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(6-8)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos Resina termoplástica/Plastico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
El Paujil 18256-002	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
El Paujil 18256-002	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
El Paujil 18256-002	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
El Paujil 18256-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
El Paujil 18256-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(4 - 6 - 8)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(54 - 56)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(4 - 6 - 8)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos Resina termoplástica/Plastico en frio spray	90 MILS	(24 - 24)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(54 - 56)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Puerto Rico 18592-001	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(4,2 - 5 - 4,4 - 4)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(6 - 5 - 6)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(22 - 24 - 22 - 22)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Húmedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 58)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(4,2 - 5 - 4,4 - 4)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(6 - 5 - 6)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos Resina termoplástica/Plastico en frio spray	90 MILS	(22 - 24 - 22 - 22)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 58)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Piendamo 19548-008	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	25 MINUTOS	cumple
Piendamo 19548-008	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 88 50 26 100 6 200 2	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(48 - 46 - 50 - 54 - 48 - 50 - 52 - 46 - 55 - 48)	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	(255 - 260 - 252 - 265)	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	(305 - 302 - 300 - 308)	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	600	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	460	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	500	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	(3500 -3700)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2560 - 2550 -2600)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(1200 - 1000 - 1100)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(1200 - 1000 - 1100)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	6	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Húmedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	6	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos Resina	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
	termoplástica/Plastico en frio spray			
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
Buenaventura 76109-001	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
Buenaventura 76109-001	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 8 - 9 - 6 - 8 - 8 - 8 - 8 - 6 - 6 - 6 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(10 - 10 - 6 - 6 - 6 - 8- 8 - 8 - 8 - 8 - 10 - 10 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26 - 26 - 26 - 24 - 24 - 24 -26 - 24 - 26)	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Buenaventura 76109-002	Espesores Húmedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 56 - 54 - 54 - 54)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 8 - 9 - 6 - 8 - 8 - 8 - 8 - 6 - 6 - 6 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(10 - 10 - 6 - 6 - 6 - 8- 8 - 8 - 8 - 8 - 10 - 10 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos Resina termoplástica/Plastico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26 - 26 - 26 - 24 - 24 - 24 -26 - 24 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 56 - 54 - 54 - 54)	cumple
Buenaventura 76109-002	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
Buenaventura 76109-002	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico (CO y CI) y los planes de inspección y ensayos de las dos partes, durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó el seguimiento, control y verificación de la calidad de los materiales y elementos implementados en los diferentes sectores de obra objeto de interventoría, mediante la ejecución de los ensayos de control de calidad con periodicidad mensual. Dichos ensayos se efectuaron conforme a la normatividad técnica aplicable (incluyendo, entre otras, las normas NTC 2072 y NTC 4744), abarcando demarcación horizontal, señales verticales y demás dispositivos de seguridad vial. Los resultados obtenidos, junto con su respectiva evaluación técnica, se encuentran debidamente consolidados en las tablas presentadas anteriormente, las cuales recogen la información verificada en campo y en laboratorio. Así mismo, se realizó la revisión, análisis y validación de los ensayos y soportes técnicos entregados por el contratista de obra, constatando que estos cumplen con los requisitos técnicos, frecuencias mínimas y criterios de aceptación exigidos contractualmente, sin evidenciarse incumplimientos que afecten la calidad, funcionalidad o durabilidad de las medidas de seguridad vial implementadas. En consecuencia, se concluye que la actividad asociada a los ensayos de control de calidad se encuentra ejecutada de manera satisfactoria y conforme a lo estipulado en los documentos contractuales y normativos vigentes

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ANSV en uso de sus facultades hace una adición al contrato de obra por la suma de $3.400.000.000 pesos para un valor total del contrato de obra de $10.200.000.000 pesos y una prórroga de seis meses para un plazo total de dieciséis meses, con fecha de terminación 13 de agosto de 2026. De igual manera, se adiciona al contrato de interventoría la suma de $767.188.577 pesos para un valor total del contrato de $2.045.836.205 pesos y prorroga por seis meses para un plazo total de dieciséis y medio meses, con fecha de terminación del contrato para el 28 de agosto de 2026.

Para el periodo de cierre del presente mes hay 34 puntos asignados de los cuales 32 puntos fueron visitados, 20 puntos viabilizados para la implementación del diseño, 12 puntos no viabilizados y 2 puntos pendientes de visitar (Buga 76111-007 y Agrado 41013-002)

Se han suscrito 20 actas de apropiación (Palmira 76520-004, Puerto Tejada 19573-001, Palermo 41524-002, Palermo 41524-006, Ipiales 52356-268, Ipiales 52356-269, Neiva 41001-006, Gigante 41306-001, Gigante 41306-002, Gigante 41306-005, Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004, Buga 76111-006, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002, Piendamó 19548-008 Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002 y Cali 76001-012.

Se ha realizado la entrega de las obras a satisfacción de la ANSV y los entes territoriales en 19 (Palmira 76520-004, Puerto Tejada 19573-001, Palermo 41524-002, Palermo 41524-006, Ipiales 52356-268, Ipiales 52356-269, Nieva 41001-006, Gigante 41306-001, Gigante 41306-002, Gigante 41306-005, Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004, Buga 76111-006, Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008) por un valor de **$5.813.004.351** correspondientes a un **56.99%** del valor total del contrato de obra.

El contratista ha presentado 20 PMT para revisión y concepto por parte de la interventoría, estos fueron aprobados en su totalidad y presentados para revisión y concepto de los entes territoriales. De los PMT presentados a los entes territoriales se ha obtenido la aprobación de 20, sin embargo, se deberá prestar atención a los tiempos aprobados para el PMT de Cali considerando que la obra actualmente se encuentra suspendida.

Se presenta 64.91% de avance físico correspondiente a $6.620 millones, lo cual no está sobre lo programado considerando que la meta contractual corresponde al 66.67 % del valor del contrato de obra, presentándose un atraso del 1.76%. El contratista no cumple con la meta contractual debido a la solicitud del ente territorial (Secretaría de Movilidad de Cali) del retiro y no instalación de elementos de segregación en el punto 76001-012 Cali, lo cual ocasionó una afectación al cronograma de trabajo, llevando a la suspensión temporal de las actividades hasta tanto existan garantías técnicas y administrativas para proceder con la implementación de las medidas de seguridad vial en el punto.

De los 20 puntos viabilizados para la implementación, se encuentran 20 matrices de garantías aprobadas.

El contratista avanza con la presentación de 20 actualizaciones al diseño de las medidas de seguridad vial en los puntos priorizados por la ANSV, las cuales, 19 cuentan con la revisión y aprobación de la interventoría y los entes territoriales. Considerando la situación atípica presentada en el punto 76001-012 Cali, el diseño se encuentra en proceso de actualización.

Se continúa con la realización de la documentación necesaria para trámites de permiso y posterior implementación de diseños además de acercamientos con entes territoriales, para el proceso recolección de información primaria.

Desde los diferentes componentes (Técnico, Social, Ambiental y SST), se realizan mesas de trabajo en conjunto, contratista, interventoría y entidad con el fin de dar celeridad y claridad a cada uno de los documentos que hacen parte de los entregables de los contratos de obra e interventoría.

El contratista de obra no presenta cambios en el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, este está revisado y aprobado por la interventoría. La interventoría cuenta con el equipo humano solicitado por la entidad contratante el cual a la fecha del presente informe se encuentra debidamente aprobado.

El contratista presenta los documentos del área ambiental correspondientes al Plan de Manejo Ambiental y el Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Para el periodo del presente informe se dio revisión y aprobación a 5 informes semanales de obra (40-44) y dos informes mensuales de contratista de obra, correspondientes a los periodos 8 y 9.

El valor a cobrar en el presente mes en el contrato de interventoría corresponde a un valor de $51.145.905 para un acumulado total del $1.057.987.302 correspondiente al 51.7 % del contrato de interventoría.

En el periodo del presente informe el contratista presenta la cuenta de cobro No 3 por un valor de $1.888.162.605 pesos m/cte. Así a la fecha de corte del presente informe el contratista presenta un avance financiero por un valor total de $5.813.004.351 correspondientes al 56.99 % del contrato de obra.

Anexos

a) Informes semanales contratista (link)
b) Informes semanales interventoría (link)
c) Correspondencia enviada (link)
d) Correspondencia recibida (link contratista)(link agencia)
e) Actas de comités y reuniones para el periodo informado. (link)
f) Informe SST y Ambiental (link)
g) Informe Social (link)
h) Informes de viabilidad (link)
i) Reporte de personal (link)